



PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL

2025 – 2030



**Abg. ROGER VENANCIO JORGE
ALCALDE**

"El Cambio lo Hacemos Todos"

INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO

Aprobado con Resolución de Alcaldía N° 702-2023-MPP/A

Alcalde

Jefe de la Oficina General Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional

Gerente Municipal

Gerente de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario.

Gerente de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana

Subgerente de Desarrollo Económico y Turismo

INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO

Jefe de la Oficina General Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional

Gerente Municipal

Gerente de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario

Gerente de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos.

CONTENIDO

PRESENTACION	Error!
Bookmark not defined.	
1. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA	Error!
Bookmark not defined.	
2. MISION INSTITUCIONAL	Error!
Bookmark not defined.	
3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (con Indicadores)	Error!
Bookmark not defined.	
4. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (con Indicadores)	Error!
Bookmark not defined.	
5. RUTA ESTRATEGICA.	10
6. ANEXOS.	122
5.1 ANEXO B - 1: MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES.	122
5.2 ANEXO B - 2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Error!
Bookmark not defined.	
5.3 ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI	Error!
Bookmark not defined.	

PRESENTACION

EL Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 ha sido elaborado en el marco a la Guía para planeamiento institucional aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD y Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0013-2020/CEPLAN/PCD y la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°103-2023/CEPLAN/PCD de fecha 20 de diciembre de 2023.

La Municipalidad Provincial de Pachitea ha formulado el Plan Estratégico Institucional 2025 -2030, documento de gestión institucional con un horizonte de 05 años, que contiene las prioridades que asume la gestión municipal y que desarrolla los objetivos estratégicos institucionales, las acciones estratégicas institucionales con sus respectivos indicadores y metas que la entidad efectuará.

El presente Plan Estratégico Institucional PEI 2025-2030 prioriza los principales objetivos estratégicos articulados al Plan de Desarrollo Regional Concertado, Huanuco al 2033 aprobado mediante Ordenanza Regional N° 086-2022-GRH-CR y validado mediante Informe Técnico N° D000022-2022-CEPLAN-DNCPDRC.

Ponemos a disposición de nuestra municipalidad el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales al año 2030, el cual deben mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de la Provincia de Pachitea.

Abog. ROGER VENANCIO JORGE
ALCALDE

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA 2025 – 2030**1. DEFINICION DE LA SITUACION FUTURA**

En el 2030, la Municipalidad Provincial de Pachitea habrá consolidado una gestión territorial sostenible y eficiente, garantizando que el 95 % de los hogares cuenten con acceso a servicios básicos de calidad, como agua potable, saneamiento y electrificación, priorizando la inclusión de comunidades rurales y zonas vulnerables. Además, se implementará un sistema digital de gestión administrativa que permitirá que el 90 % de los trámites municipales se realicen de manera virtual, reduciendo tiempos y costos para los ciudadanos.

La municipalidad logrará estos objetivos mediante estrategias como el fortalecimiento de alianzas público-privadas, la capacitación continua del personal técnico, y el desarrollo de infraestructura sostenible, incluyendo energías renovables y tecnologías ecoeficientes. Se priorizará la participación ciudadana en la planificación y toma de decisiones, fomentando la corresponsabilidad en el desarrollo local.

Con estas acciones, se mitigarán los riesgos asociados a la falta de acceso a servicios básicos y la brecha digital, mientras se aprovecharán los avances tecnológicos y las oportunidades de financiamiento externo para proyectos de desarrollo sostenible. Así, la municipalidad se posicionará como un referente de modernización y equidad en la región.

2. MISION INSTITUCIONAL**MISION INSTITUCIONAL**

“Promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la Provincia de Pachitea con una gestión honesta, eficiente, transparente y participativa”

3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

Objetivo Estratégico Institucional		Nombre del Indicador
Cód.	Descripción	
OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la provincia de Pachitea.	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados.
OEI.02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia de Pachitea.	Número de agricultores capacitados para el fortalecimiento de sus capacidades productivas.
OEI.03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia de Pachitea.	Porcentaje de centros poblados con ordenamiento territorial.
OEI.04	Mejorar la gestión ambiental en la provincia de Pachitea.	Porcentaje de centros poblados que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.
OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia de Pachitea.	Porcentaje de hogares en la provincia que tienen acceso al servicio de agua.
OEI.06	Mejorar las condiciones de salud en la provincia de Pachitea.	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud
OEI.07	Disminuir la inseguridad ciudadana en la provincia de Pachitea.	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes.
OEI.08	Mejorar los servicios de protección social en la provincia de Pachitea.	Número de beneficiarios de programas sociales y de apoyo alimentario en la provincia
OEI.09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia de Pachitea.	Porcentaje de la población que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad
OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia de Pachitea.	Porcentaje de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado.
OEI.11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	Porcentaje de procedimiento administrativos simplificados.

Fuente: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización 2023

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA 2025 – 2030

4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.

Las Acciones Estratégicas Institucionales responden a los Objetivos Estratégicos Institucionales formulados anteriormente.

Para definir las acciones estratégicas se realizó en base a las actividades la cual permitirá arribar a la Municipalidad Provincial de Pachitea, alcanzar de manera conjunta las metas propuestas en los indicadores y por ende en los resultados. Acciones Estratégicas Institucionales que responden a los Objetivos Estratégicos Institucionales:

Código	Denominación de OEI / AEI	INDICADOR
OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la Provincia de Pachitea.	
Acciones Estratégicas del OEI. 01		
AEI.01.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en la provincia de Pachitea.	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados
AEI.01.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población de la provincia de Pachitea.	Número de capacitaciones en GRD realizados.
AEI.01.03	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en la provincia de Pachitea.	Número de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres.
OEI.02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia de Pachitea.	
Acciones Estratégicas del OEI. 02		
AEI.02.01	Programa de emprendimiento implementado en la provincia de Pachitea	Numero de capacitaciones de emprendimiento realizados
AEI.02.02	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en la provincia de Pachitea	Numero de fiscalizaciones realizadas
AEI.02.03	Planes de negocio cofinanciados a los Agentes Económicos Organizados en la provincia de Pachitea.	Número de asistencias técnicas para la formulación de planes de negocio de emprendedores en la provincia.
AEI.02.04	Control fitosanitario de plagas implementado en beneficio de los productores agrícolas de la provincia de Pachitea.	Número de hectáreas con control y/o erradicación de plagas priorizadas.
AEI.02.05	Programa de desarrollo turístico implementado en la provincia de Pachitea.	Porcentaje de atractivos turísticos operativos para el turismo.
OEI.03	Promover el Desarrollo Territorial Ordenado y Sostenible en la Provincia de Pachitea.	
Acciones Estratégicas del OEI. 03		
AEI.03.01	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en la provincia de Pachitea.	Porcentaje de zonas de viviendas con habilitación urbana
AEI.03.02	Plan de Acondicionamiento Territorial actualizado e implementado en la provincia de Pachitea	Porcentaje del territorio provincial con estrategias de acondicionamiento territorial implementada
AEI.03.03	Plan de Desarrollo Rural actualizados e implementados en la provincia de Pachitea.	Número de acciones ejecutadas del Plan de Desarrollo Rural.
AEI.03.04	Catastro distrital actualizado de la provincia de Pachitea.	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas
OEI.04	Mejorar la Gestión Ambiental en la Provincia de Pachitea	
Acciones Estratégicas del OEI. 04		
AEI.04.01	Programa de limpieza pública implementado de la provincia de Pachitea.	Número de calles con adecuados servicios de limpieza pública.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA 2025 – 2030

Código	Denominación de OEI / AEI	INDICADOR
AEI.04.02	Programa de segregación en la fuente implementado en la provincia de Pachitea.	Porcentaje de desechos sólidos segregados adecuadamente
AEI.04.03	Programa de forestación y reforestación implementados en la provincia de Pachitea.	Número de hectáreas reforestadas
AEI.04.04	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en la provincia de Pachitea.	Número de M2 de áreas verdes recuperadas y sembradas.
OEI.05	Garantizar la Provisión de los Servicios de Saneamiento Básico en la Provincia de Pachitea.	
Acciones Estratégicas del OEI. 05		
AEI.05.01	Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población de la provincia de Pachitea.	Porcentaje de conexiones de agua que cumplen con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/L
AEI.05.02	Asistencia técnica a los JASS continua en la provincia de Pachitea.	Número de asistencias técnicas brindadas a las JASS
AEI.05.03	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población de la provincia de Pachitea.	Número de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable
AEI.05.04	Programa de disposición adecuada de excretas a centros poblados rurales de la provincia de Pachitea.	Porcentaje de centros poblados con adecuada disposición de excretas.
OEI.06	Mejorar las Condiciones de Salud en la Provincia de Pachitea.	
Acciones Estratégicas del OEI. 06		
AEI.06.01	Programa de alimentación saludable para la población de la provincia de Pachitea.	Número de atenciones del programa de alimentación saludable ejecutadas.
AEI.06.02	Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en la provincia de Pachitea.	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad.
AEI.06.03	Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en la provincia de Pachitea.	Porcentaje de centros poblados con cobertura del programa de control de epidemia y sanidad animal.
OEI.07	Disminuir la Inseguridad Ciudadana en la Provincia de Pachitea.	
Acciones Estratégicas del OEI. 07		
AEI.07.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en la provincia de Pachitea.	Número de operativos coordinado con la PNP para la seguridad ciudadana en la provincia.
AEI.07.02	Equipamiento adecuado para los serenos de la provincia de Pachitea.	Número de equipos adecuados otorgados a los serenos de la provincia.
AEI.07.03	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población de la provincia de Pachitea.	Número de Kilómetros de patrullaje municipal permanente en la provincia.
OEI.08	Mejorar los Servicios de Protección Social en la Provincia de Pachitea	
Acciones Estratégicas del OEI. 08		
AEI.08.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerable de la provincia de Pachitea.	Número de personas vulnerables atendidos por los Programas de Apoyo Social
AEI.08.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable de la provincia de Pachitea.	Número de personas registradas en el SISFOH
AEI.08.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población de la provincia de Pachitea.	Número de atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores. Atendidos oportunamente.
OEI.09	Contribuir a Mejoramiento del Servicio Educativo, Cultural y Deportivo en la Provincia de Pachitea.	
Acciones Estratégicas del OEI. 09		

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA 2025 – 2030

Código	Denominación de OEI / AEI	INDICADOR
AEI.09.01	Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas de la provincia de Pachitea.	Porcentaje de instituciones educativas mejoradas en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad
AEI.09.02	Programa deportivo municipal accesible a la población de la provincia de Pachitea.	Número de atenciones del programa deportivo municipal para la población
AEI.09.03	Programa de desarrollo cultural difundido en la provincia de Pachitea.	Número de eventos culturales desarrollados
OEI.10	Mejorar el Servicio de Transporte Y Tránsito en la Provincia de Pachitea.	
Acciones Estratégicas del OEI. 10		
AEI.10.01	Programa de educación vial implementado para transportistas en la provincia de Pachitea.	Número de capacitaciones viales a transportistas realizadas
AEI.10.02	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en la provincia de Pachitea.	Porcentaje de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados
AEI.10.03	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en la provincia de Pachitea.	Porcentaje de km de la red vial urbana, vecinal o rural en buen estado
OEI.11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	
Acciones Estratégicas del OEI. 11		
AEI.11.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanentes para personal de la Municipalidad.	Número de capacitaciones del PDP realizadas.
AEI.11.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.	Número de reuniones en el marco del proceso del presupuesto participativo ejecutadas.
AEI.11.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad.	Número de procedimientos administrativos simplificados.
AEI.11.04	Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad.	Porcentaje de tributos municipales recaudados en la municipalidad.
AEI.11.05	Instrumentos de gestión actualizados en la provincia de Pachitea.	Número de instrumentos de gestión actualizados.
AEI.11.06	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad.	Porcentaje del Servicio Civil implementado en la Municipalidad.
AEI.11.07	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad.	Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas.
AEI.11.08	Gobernanza territorial promocionada en la Municipalidad.	Número de espacios de gobernanza conformados

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA 2025 – 2030

5. RUTA ESTRATEGICA.

EL PEI de la Municipalidad Provincial de Pachitea se vincula a la Política General de Gobierno 2023 – 2026, aprobada mediante DS N° 042 – 2023 – PCM.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional			Vinculación con la PGG	Acción estratégica Institucional			Vinculación con la PGG	Responsable
	Cód.	Descripción			Prioridad	Cód.	Descripción		
1	OEI.06	Mejorar las condiciones de salud en la provincia de Pachitea.		EJE 8 LIN 8.5	1	AEI.06.01	Programa de alimentación saludable para la población de la provincia de Pachitea.	EJE 8 LIN 8.5	Subgerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales
					2	AEI.06.02	Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en la provincia de Pachitea.	EJE 8 LIN 8.2	Subgerencia de Desarrollo Social, Educación y salud.
					3	AEI.06.03	Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en la provincia de Pachitea	EJE 8 LIN 8.6	Subgerencia de Desarrollo Social, Educación y salud.
2	OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la provincia de Pachitea		EJE 6 LIN 6.7	1	AEI.01.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en la provincia de Pachitea	EJE 6 LIN 6.7	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
					2	AEI.01.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población de la provincia de Pachitea.	EJE 6 LIN 6.7	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
					3	AEI.01.03	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en la provincia de Pachitea	EJE 6 LIN 6.7	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
3	OEI.07	Disminuir la Inseguridad ciudadana en la provincia de Pachitea		EJE 6 LIN 6.3	1	AEI.07.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en la provincia de Pachitea.	EJE 6 LIN 6.3	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal
					2	AEI.07.02	Equipamiento adecuado para los serenos de la provincia de Pachitea.	EJE 6 LIN 6.3	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal
					3	AEI.07.03	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población de la provincia de Pachitea	EJE 6 LIN 6.3	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal
4	OEI.04	Mejorar la gestión ambiental en la provincia de Pachitea		EJE 4 LIN 4.7	1	AEI.04.01	Programa de limpieza pública implementado en la provincia de Pachitea.	EJE 4 LIN 4.7	Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos.
					2	AEI.04.02	Programa de segregación en la fuente implementado en la provincia de Pachitea.	EJE 4 LIN 4.7	Área Funcional de Segregación de la Fuente
					3	AEI.04.03	Programa de forestación y reforestación implementados en la provincia de Pachitea.	EJE 4 LIN 4.7	Área Funcional de Recursos naturales, Parques, Jardines y Áreas Verdes.
					4	AEI.04.04	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en la provincia de Pachitea.	EJE 4 LIN 4.7	Área Funcional de Recursos naturales, Parques, Jardines y Áreas Verdes.
5	OEI.02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia de Pachitea		EJE 4 LIN 4.5	1	AEI.02.01	Programa de emprendimiento implementado en la provincia de Pachitea.	EJE 4 LIN 4.5	Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo
					2	AEI.02.02	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en la provincia de Pachitea.	EJE 4 LIN 4.5	Área Funcional de Fiscalización no Tributaria
					3	AEI.02.03	Planes de negocio cofinanciados a los Agentes Económicos Organizados en la provincia de Pachitea	EJE 4 LIN 4.5	Área Funcional de Comercialización y Mercados
					4	AEI.02.04	Control fitosanitario de plagas implementado en beneficio de los productores agrícolas de la provincia de Pachitea	EJE 4 LIN 4.5	Subgerencia de Desarrollo Agropecuario y Productivo.
					5	AEI.02.05	Programa de desarrollo turístico implementado en la provincia de Pachitea.	EJE 4 LIN 4.5	Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo
6	OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia de Pachitea.		EJE 9 LIN 9.2	1	AEI.05.01	Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población de la provincia de Pachitea	EJE 9 LIN 9.2	Área Funcional de Área Técnica Municipal
					2	AEI.05.02	Asistencia técnica a los JASS continua en la provincia de Pachitea.	EJE 9 LIN 2.4	Área Funcional de Área Técnica Municipal.
					3	AEI.05.03	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población de la provincia de Pachitea	EJE 9 LIN 9.2	Área Funcional de Área Técnica Municipal

PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA 2025 – 2030

				4	AEI.05.04	Programa de disposición adecuada de excretas a centros poblados rurales de la provincia de Pachitea.	EJE 9 LIN 9.2	Área Funcional de Segregación de la Fuente.
7	OEI.08	Mejorar los servicios de protección social en la provincia de Pachitea	EJE 3 LIN 3.6	1	AEI.08.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la provincia de Pachitea.	EJE 3 LIN 3.6	Subgerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales
				2	AEI.08.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable de la provincia de Pachitea	EJE 3 LIN 3.3	Unidad Local de Empadronamiento ULE
				3	AEI.08.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población de la provincia de Pachitea.	EJE 3 LIN 3.4	Oficina de Defensoría Municipal de los Niños y Adolescentes – DEMUNA
				1	AEI.09.01	Equipamiento, Infraestructura y Móvilario adecuado en Instituciones Educativas de la provincia de Pachitea.	EJE 7 LIN 7.1	Subgerencia de Desarrollo Social, Educación y salud.
8	OEI.09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia de Pachitea.	EJE 7 LIN 7.6	2	AEI.09.02	Programa deportivo municipal accesible a la población de la provincia de Pachitea.	EJE 7 LIN 7.6	Subgerencia de Desarrollo Social, Educación y salud.
				3	AEI.09.03	Programa de desarrollo cultural difundido en la provincia de Pachitea.	EJE 7 LIN 7.7	Subgerencia de Desarrollo Social, Educación y salud.
				1	AEI.11.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	Oficina de Recursos Humanos
9	OEI.11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	EJE 5 LIN 5.1	2	AEI.11.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.
				3	AEI.11.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	Oficina de Gestión Documentario y Archivo.
				4	AEI.11.04	Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	Área Funcional de Fiscalización Tributaria.
				5	AEI.11.05	Instrumentos de gestión actualizados en la provincia de Pachitea.	EJE 5 LIN 5.1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.
				6	AEI.11.06	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	Oficina de Recursos Humanos
				7	AEI.11.07	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	Oficina General de Administración Financiera y Tributaria.
				8	AEI.11.08	Gobernanza territorial promocionada en la Municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	Oficina General de Secretaría General.
				1	AEI.03.01	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en la provincia de Pachitea	EJE 5 LIN 5.3	Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro
10	OEI.03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia de Pachitea	EJE 5 LIN 5.3	2	AEI.03.02	Plan de Acondicionamiento Territorial actualizado e implementado en la provincia de Pachitea.	EJE 5 LIN 5.3	Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro
				3	AEI.03.03	Plan de Desarrollo Rural actualizados e implementados en la provincia de Pachitea.	EJE 5 LIN 5.3	Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro
				4	AEI.03.04	Catastro distrital actualizado de la provincia de Pachitea.	EJE 5 LIN 5.3	Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial
				1	AEI.10.01	Programa de educación vial implementado para transportistas en la provincia de Pachitea	EJE 9 LIN 9.4	Subgerencia de Tránsito y Transportes
11	OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia de Pachitea.	EJE 9 LIN 9.4	2	AEI.10.02	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en la provincia de Pachitea	EJE 9 LIN 9.4	Subgerencia de Tránsito y Transportes
				3	AEI.10.03	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en la provincia de Pachitea.	EJE 9 LIN 9.4	Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial

Fuente: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización 2023

PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA 2025 – 2030

6. ANEXOS.

6.1 ANEXO B - 1: MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES.

El PEI está articulado al Plan de Desarrollo Regional Concertado, Huánuco al 2033 aprobado mediante Ordenanza Regional N° 086-2022-GRH-CR y validado mediante Informe Técnico N° D000022-2022-CEPLAN-DNCPPDRC.

Anexo B1 - Articulación con el Plan de Desarrollo Regional Concertado "Huánuco al 2030"									
Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional		Explicación de Relación Causal con OER o AER	
Código.	Enunciado	Nombre del Indicador	Código.	Enunciado	Nombre del Indicador	Código.	Enunciado	Nombre del Indicador	
OER.01	Mejorar la calidad de la salud	Porcentaje de usuarios que refieren estar satisfechos con la prestación de salud.	AER.01.01	Ampliar el acceso oportuno y de calidad a servicios de salud.	Porcentaje de las IPRESS evaluadas con resultados satisfactorios y categorizados.	OEI.06	Mejorar las condiciones de salud en la Provincia de Pachitea.	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud.	Mejorando la atención primaria de salud en la provincia, lo cual implica garantizar que la población tenga acceso a servicios de calidad en los establecimientos de salud, se prevenirán enfermedades y se promoverán estilos de vida saludables en la población.
			AER.01.02	Mejorar el acceso a los servicios de salud de las gestantes y mujeres en edad fértil.	Tasa de mortalidad materna.				
OER.02	Mejorar la calidad de la educación	Porcentaje de estudiantes de 4to grado de primaria que cuentan con nivel satisfactorio en comprensión lectora y matemática.	AER.02.01	Ampliar el acceso oportuno y de calidad a servicios educativos.	Porcentaje de locales escolares públicos con aulas en buen estado.	OEI.09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia de Pachitea	Porcentaje de la población que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad	Los programas que promueven actividades educativas, recreativas, físicas, culturales, sumado a ello las infraestructuras adecuadas, contribuirán a mejorar el acceso a los servicios que brinda la municipalidad provincial a personas en edad escolar.
			AER.02.02	Fortalecer la calidad docente de la educación básica regular urbano, rural y bilingües.	Porcentaje de docentes capacitados de los ámbitos urbano y rural.				
OER.03	Mejorar la calidad de vida de la población.	Porcentaje de la población en situación de pobreza	AER.03.01	Mejorar la atención oportuna a la población vulnerable.	Porcentaje de la población de 0 a 2 años de edad, beneficiarios del programa.	OEI.08	Mejorar los servicios de protección social en la provincia de Pachitea.	Número de beneficiarios de programas sociales y de apoyo alimentario en la provincia	Mejorando los servicios de protección social generaremos un impacto positivo en el número de beneficiarios de programas sociales y alimentarios, estableciendo una relación causal clara y justificada a través del análisis estructural.
					Porcentaje de la población de 65 a años de edad, beneficiarios del programa nacional de asistencia solidaria, Pensión 65.				
OER.04	Mejorar la habitabilidad de la población	Porcentaje de hogares con déficit cualitativo de viviendas.	AER.04.01	Ampliar la cobertura de servicios básicos	Porcentaje de Viviendas con abastecimiento de servicios de agua por red pública.	OEI.05	Garantizar la provisión de servicios básicos en la provincia de Pachitea	Porcentaje de hogares en la provincia que tienen acceso al servicio de agua.	Con la mejora de la habitabilidad en la provincia, se mejorará los servicios básicos que son esenciales para garantizar la atención de servicios básicos.
			AER.04.02	Incrementar la cobertura de energía eléctrica urbana y rural.	Porcentaje de Viviendas con acceso al servicio de energía eléctrica.				

PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA 2025 – 2030

OER.05	Mejorar la competitividad regional	Índice de competitividad regional	AER.05.01	Incrementar la productividad sostenible de las cadenas productivas.	Cantidad de valor bruto de producción agrícola regional.	OEI.02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia de Pachitea.	Número de agricultores capacitados para el fortalecimiento de sus capacidades productivas.	Mejorar la competitividad económica a través de agentes económicos, que contribuirán con el acceso al empleo, fomentando alianzas estratégicas entre entidades públicas y privadas propiciando la formalización de las actividades empresariales, potencializando la industrialización, agroexportación y el ecoturismo, para la mejora de la productividad.	
			AER.05.02	Incrementar la productividad hidrobiológica en la provincia.	Cantidad de productos hidrobiológicos producidos.					
			AER.05.03	Impulsar el desarrollo de la oferta exportable.	Porcentaje de exportaciones tradicionales y no tradicionales en su valor FOB.					
			AER.05.04	Mejorar la calidad de la oferta turística	Porcentaje de visitantes nacionales y extranjeros en los atractivos turísticos.					
			AER.05.05	Promover mecanismos de economías verdes	Número de hectáreas de bosque andino amazónico con ordenamiento forestal					
			AER.05.06	Promover las condiciones adecuadas para el empleo decente	Tasa de Empleo formal					
			AER.05.07	Impulsar la competitividad de las MYPES	Porcentaje de MYPES formalizados.	OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia de Pachitea.	Porcentaje de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado.		
			AER.05.08	Impulsar la innovación tecnológica (I + D + i) en el departamento.	Porcentaje del valor agregado tecnológico en manufactura.					
			AER.05.09	Mejorar las condiciones de la red vial vecinal y departamental.	Porcentaje de la red vial departamental pavimentada.					
			AER.05.10	Incrementar la conectividad aeroportuaria y terminales portuarios fluviales del departamento.	Porcentaje de terminales portuarios fluviales implementados.					
			AER.05.11	Promover el acceso al servicio de internet en las localidades rurales.	Porcentaje de localidades sin cobertura de servicios de internet.					
OER.06	Mejorar la sostenibilidad Ambiental en el departamento	Porcentaje de ecosistemas conservados y recuperados	AER.06.03	Fortalecer adecuadamente el sistema de áreas de conservación natural	Porcentaje del territorio protegido bajo distintas modalidades de conservación.	OEI.04	Mejorar la gestión ambiental en la provincia de Pachitea	Porcentaje de centros poblados/zonas/sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.	Una gestión en forma integrada en el manejo de residuos sólidos a través del programa RECICLA y con el instrumento del PLANEFIA se fomentará una adecuada gestión ambiental, más el cuidado de las áreas verdes y la conservación de los ecosistemas, se reducirán los niveles de contaminación ambiental en la provincia.	
			AER.06.05	Fortalecer el sistema de gestión ambiental	Número de medidas concertadas de adaptación y mitigación al cambio climático en zonas vulnerables.					
			AER.06.06	Ampliar la cobertura de recolección y tratamiento de residuos sólidos	Número de Infraestructura de disposición de residuos sólidos.					
OER.07	Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres	Porcentaje de la población vulnerable ante riesgo de desastres.	AER.07.01	Fortalecer la gestión de riesgo de desastres	Número de instrumentos para la Gestión de Riesgos de Desastres elaborados al inicio del año	OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la provincia de Pachitea.	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados.	Conocimientos en Gestión de Riesgo y Desastres aportará en la ejecución en marco a la capacidad instalada para respuestas inmediatas y oportunas de forma eficiente, garantizando la implementación de medidas de protección frente peligros, si como una población con prácticas seguras y sensibilizadas en la planificación de Gestión de Riesgos y Desastres.	
			AER.07.02	Fortalecer el componente prospectivo de la gestión del riesgo de desastres.	Número de distritos en zonas de riesgo con conocimiento de tipo de peligros al inicio del año.					
			AER.07.03	Fortalecer el componente correctivo de la gestión del riesgo de desastres.	Número de intervenciones con acciones correctivas en zonas de riesgo de desastres					
			AER.07.04	Fortalecer el componente reactivo de la gestión del riesgo de desastres.	Número de instituciones que gestionan acciones de recuperación por emergencias y desastres.					

PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA 2025 – 2030

OER.08	Mejorar la gobernanza del departamento	Porcentaje de correlación entre crecimiento urbano planificado y real.	AER.08.01	Fortalecer la capacidad de gestión de los gobiernos subnacionales	Porcentaje de la población adulta que considera que la gestión pública del Gobierno Regional es buena o muy buena.	OEI.11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	Porcentaje de procedimiento administrativos simplificados.	Se mejorará la gestión municipal para que los sistemas administrativos y funcionales, así como las políticas públicas se ejecuten en forma transparente y oportuna.
			AER.08.02	Mejorar la gestión integradaterritorial	Porcentaje de modernización de la gestión Institucional.				
			AER.08.03	Disminuir los conflictos sociales del departamento	Porcentaje de conflictos sociales del departamento resueltos.				
OER.09	Mejorar la calidad de la seguridad ciudadana.	Porcentaje de la población de 15 y mas años de edad, con percepción de inseguridad en los próximos 12 meses.	AER.09.01	Ampliar mecanismos adecuados de seguridad ciudadana.	Número de denuncias por violencia sexual a menores de 18 años.	OEI.07	Disminuir la inseguridad ciudadana en la provincia de Pachitea.	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes	Con el trabajo en conjunto de todos los actores, el patrullaje integrado, la sensibilización a la población sobre medidas de protección, a través de los comités de seguridad ciudadana, se reducirá la inseguridad ciudadana en el ámbito de la provincia.
			AER.09.02	Fortalecer alianzas participativas de seguridad ciudadana	Porcentaje de Gobiernos Locales que cuentan con Plan de Acción de Seguridad Ciudadana aprobado.				

ANEXO 2:
MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
(ANEXO B-2)

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA 2025 – 2030

ANEXO B – 2
Matriz del Plan Estratégico Institucional - PEI

Sector: Gobierno Local

Pliego: 300937 Municipalidad Provincial de Pachitea

Periodo: 2025 - 2030

Misión Institucional: "Promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la Provincia de Pachitea con una gestión honesta, eficiente, transparente y participativa"

EI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Calculo	Línea Base		Logros Esperados en el Periodo del Plan							Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción			valor	año	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la provincia.	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados.	(Total factores de riesgos eliminados o minimizados / total de factores de riesgo) *100	17%	2023	16%	15%	14%	13%	12%	11%		Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial.
Acciones Estrategias del OEI 0.1													
AEI.01.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en la provincia de Pachitea.	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados.	Total, de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados	7	2023	8	9	10	11	12	13		Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
AEI.01.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población de la provincia de Pachitea.	Número de capacitaciones en GRD realizados	Total, de capacitaciones en GRD realizados	50	2023	60	65	70	75	80	85		Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
AEI.01.03	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en la provincia de Pachitea.	Número de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres.	Total, de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres	05	2023	06	08	09	10	11	12		Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
OEI.02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia de Pachitea.	Número de agricultores capacitados para el fortalecimiento de sus capacidades productivas	Total, de agricultores capacitados para el fortalecimiento de sus capacidades productivas.	210	2023	230	250	250	260	270	270		Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario.
Acciones Estrategias del OEI 0.2													
AEI.02.01	Programa de emprendimiento implementado en la provincia de Pachitea.	Numero de capacitaciones de emprendimiento realizados.	Total, de capacitaciones de emprendimiento realizados	10	2023	12	08	09	08	09	10		Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo
AEI.02.02	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en la provincia de Pachitea.	Numero de fiscalizaciones realizadas	Total, de fiscalizaciones realizadas	2100	2023	2200	2250	2300	2350	2400	2450		Área Funcional de Fiscalización no Tributaria
AEI.02.03	Planes de negocio cofinanciados a los Agentes Económicos Organizados en la provincia de Pachitea.	Número de asistencias técnicas para la formulación de planes de negocio de emprendedores en la provincia.	Total, de asistencias técnicas para la formulación de planes de negocio de emprendedores en la provincia.	08	2023	10	12	14	16	18	20		Área Funcional de Comercialización y Mercados
AEI.02.04	Control fitosanitario de plagas implementado en beneficio de los productores agrícolas de la provincia de Pachitea.	Número de hectáreas con control y/o erradicación de plagas priorizadas.	Total, de hectáreas con control y/o erradicación de plagas priorizadas	08	2023	10	10	10	10	10	10		Subgerencia de Desarrollo Agropecuario y Productivo.
AEI.02.05	Programa de desarrollo turístico implementado en la provincia de Pachitea.	Porcentaje de atractivos turísticos operativos para el turismo.	(Total, de atractivos turísticos operativos/número total de atractivos turísticos implementados) *100	08%	2023	10%	12%	16%	20%	24%	28%		Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo
OEI.03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia de Pachitea.	Porcentaje de centros poblados con ordenamiento territorial	(Total de centros poblados que implementan acciones de ordenamiento territorial/Total de centros poblados) *100	45%	2023	50%	60%	65%	65%	70%	75%		Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial.

Acciones Estrategias del OEI 0.3

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA 2025 – 2030

AEI.03.01	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en la provincia de Pachitea.	Porcentaje de zonas de viviendas con habilitación urbana	(Total de zonas de vivienda con habilitación urbana/total zonas de vivienda) *100.	60%	2023	65%	70%	72%	75%	75%	77%	Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro
AEI.03.02	Plan de Acondicionamiento Territorial actualizado e implementado en la provincia de Pachitea.	Porcentaje del territorio provincial con estrategias de acondicionamiento territorial implementada.	(Total de distritos con más del 50% de la estrategia de acondicionamiento territorial implementada / Total de distritos) *100.	08%	2023	10%	12%	14%	16%	18%	20%	Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro
AEI.03.03	Plan de Desarrollo Rural actualizados e implementados en la provincia de Pachitea.	Número de acciones ejecutadas del Plan de Desarrollo Rural	Total, de acciones ejecutadas del Plan de Desarrollo Rural	18	2023	20	21	22	23	24	25	Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro
AEI.03.04	Catastro distrital actualizado de la provincia de Pachitea.	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas	(Total de unidades catastrales actualizadas / Total de unidades catastrales) * 100	35%	2023	40%	50%	52%	55%	58%	60%	Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro
OEI.04	Mejorar la gestión ambiental en la provincia	Porcentaje de centros poblados que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos	(Total de centros poblados que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos/Total centros poblados del distrito) *100	0%	2023	10%	20%	30%	40%	50%	60%	Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario.
Acciones Estrategias del OEI 0.4												
AEI.04.01	Programa de limpieza pública implementado en la provincia de Pachitea.	Número de calles con adecuados servicios de limpieza pública.	Total, de calles con adecuados servicios de limpieza pública.	200	2023	215	250	260	280	285	365	Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos.
AEI.04.02	Programa de segregación en la fuente implementado en la provincia de Pachitea.	Porcentaje de desechos sólidos segregados adecuadamente	(Total de desechos sólidos segregados adecuadamente / Total de desechos sólidos) * 100	35%	2023	45%	50%	52%	55%	57%	65%	Área Funcional de Segregación de la Fuente
AEI.04.03	Programa de forestación y reforestación implementados en la provincia de Pachitea.	Número de hectáreas reforestadas	Total, de hectáreas reforestadas	40%	2023	50%	60%	65%	68%	70%	75%	Área Funcional de Recursos naturales, Parques, Jardines y Áreas Verdes.
AEI.04.04	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en la provincia de Pachitea.	Número de M2 de áreas verdes recuperadas y sembradas	Numero de M2 total de las áreas verdes recuperadas y sembradas.	05	2023	10	12	15	14	20	20	Área Funcional de Recursos naturales, Parques, Jardines y Áreas Verdes.
OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia de Pachitea.	Porcentaje de hogares en la provincia que tienen acceso al servicio de agua.	(PSARP / TH) x 100% PSARP: Población con acceso al servicio de agua por red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública TH: Total de población	30%	2023	45%	50%	52%	55%	60%	62%	Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario.
Acciones Estrategias del OEI 0.5												
AEI.05.01	Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población de la provincia de Pachitea.	Porcentaje de conexiones de agua que cumplen con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/L	(Total de conexiones de agua que cumplen con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/L)/(Total de conexiones de agua)	45%	2023	50%	60%	65%	70%	80%	90%	Área Funcional de Área Técnica Municipal
AEI.05.02	Asistencia técnica a los JASS continua en la provincia de Pachitea.	Número de asistencias técnicas brindadas a las JASS	Total, de asistencias técnicas brindadas a las JASS	08	2023	10	12	12	12	12	12	Área Funcional de Área Técnica Municipal
AEI.05.03	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población de la provincia de Pachitea.	Número de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable	Total, de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable	180	2023	200	230	250	300	310	350	Área Funcional de Área Técnica Municipal
AEI.05.04	Programa de disposición adecuada de excretas a centros poblados rurales de la provincia de Pachitea.	Porcentaje de centros poblados con adecuada disposición de excretas.	(Total de centros poblados que cumplen con los criterios de adecuada disposición de excretas/ Total de centros poblados rurales en la provincia de Pachitea evaluados en el período) *100	08%	2023	10%	12%	14%	16%	18%	20%	Área Funcional de Segregación de la Fuente.
OEI.06	Mejorar las condiciones de salud en la provincia de Pachitea.	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud	(Población total del distrito) / (Total de establecimientos de atención primaria de salud)	345	2023	350	353	365	370	380	400	Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA 2025 – 2030

Acciones Estrategias del OEI 0.6											
AEI.06.01	Programa de alimentación saludable para la población de la provincia de Pachitea.	Número de atenciones del programa de alimentación saludable ejecutadas.	Total, de atenciones del programa de alimentación saludable ejecutadas	16	2023	20	22	25	30	35	40
AEI.06.02	Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en la provincia de Pachitea.	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad.	(Total de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad / Total de establecimientos de salud del primer nivel de atención del distrito) * 100	10%	2023	15%	25%	35%	45%	55%	70%
AEI.06.03	Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en la provincia de Pachitea.	Porcentaje de centros poblados con cobertura del programa de control de epidemia y sanidad animal.	(Total de centros poblados cubiertos por el programa/Total de centros poblados de la provincia) *100	25%	2023	40%	55%	70%	80%	90%	100%
OEI.07	Disminuir la inseguridad ciudadana en la provincia de Pachitea.	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes.	(Número de denuncias por delitos/total de población de la provincia) *1000	1.20%	2023	1.09%	0.99%	0.88%	0.78%	0.68%	0.58%
Acciones Estrategias del OEI 0.7											
AEI.07.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en la provincia de Pachitea.	Número de operativos coordinado con la PNP para la seguridad ciudadana en la provincia.	Numero de operativos coordinados/Total de operativos realizados en coordinación con la PNP durante el periodo.	40	2023	44	46	50	55	60	65
AEI.07.02	Equipamiento adecuado para los serenos de la provincia de Pachitea.	Número de equipos adecuados otorgados a los serenos del distrito.	Total, de equipos adecuados otorgados a los serenos de la provincia.	0	2023	2	3	4	5	6	7
AEI.07.03	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población de la provincia de Pachitea.	Número de Kilómetros de patrullaje municipal permanente en la provincia.	Total, de km de patrullaje municipal permanente en la provincial/distrito	2500	2023	3500	4000	4500	5000	5200	5500
OEI.08	Mejorar los servicios de protección social en la provincia de Pachitea.	Número de beneficiarios de programas sociales y de apoyo alimentario en la provincia	Total, de Población que accede a programas sociales y de apoyo alimentario	3000	2023	4000	4100	4500	4800	4850	5000
Acciones Estrategias del OEI 0.8											
AEI.08.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la provincia de Pachitea.	Número de personas vulnerables atendidos por los Programas de Apoyo Social	Total, de personas vulnerables atendidos por los Programas de Apoyo Social	1250	2023	1450	1500	1550	1600	1650	1700
AEI.08.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable de la provincia de Pachitea.	Número de personas registradas en el SISFOH	Total, de personas registradas en el SISFOH	2500	2023	3500	3550	3600	3700	3750	3800
AEI.08.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población de la provincia de Pachitea.	Número de atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores. Atendidos oportunamente.	Total, de atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores	95	2023	105	120	250	260	275	315
OEI.09	Contribuir al mejoramiento del el servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia de Pachitea.	Porcentaje de la población que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad	(Total de Población que accede a servicios educativos, culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad/Población del distrito) *100	15%	2023	20%	23%	25%	27%	30%	32%
Acciones Estrategias del OEI 0.9											
AEI.09.01	Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas de la provincia de Pachitea.	Porcentaje de instituciones educativas mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad	(Total de instituciones educativas mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad / Total de instituciones educativas del distrito) * 100	20%	2023	40%	50%	60%	70%	80%	90%
AEI.09.02	Programa deportivo municipal accesible a la población de la provincia de Pachitea.	Número de atenciones del programa deportivo municipal para la población	Total, de atenciones del programa deportivo municipal para la población	20	2023	25	30	35	40	45	50

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA 2025 – 2030

AEI.09.03	Programa de desarrollo cultural difundido en la provincia de Pachitea.	Número de eventos culturales desarrollados	Total, de eventos culturales desarrollados	06	2023	10	11	12	14	16	20	Subgerencia de Desarrollo Social, Educación y salud.
OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia de Pachitea.	Porcentaje de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado.	(Total de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado/Total infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales) *100	35%	2023	45%	50%	52%	56%	60%	65%	Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial
Acciones Estrategias del OEI 0.10												
AEI.10.01	Programa de educación vial implementado para transportistas en la provincia de Pachitea.	Número de capacitaciones viales a transportistas realizadas	Total, de capacitaciones viales a transportistas realizadas	03	2023	06	08	09	10	11	12	Subgerencia de Tránsito y Transportes
AEI.10.02	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en la provincia de Pachitea.	Porcentaje de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados	(Total de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados/ Total de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre programados) * 100	25%	2023	35%	40%	45%	50%	65%	85%	Subgerencia de Tránsito y Transportes.
AEI.10.03	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en la provincia de Pachitea.	Porcentaje de km de la red vial urbana, vecinal o rural en buen estado.	(Kilómetros de la red vial urbana, vecinal o rural que cumplen con los criterios técnicos de buen estado / Total de kilómetros de la red vial urbana, vecinal o rural) * 100	25%	2023	30%	32%	34%	36%	40%	50%	Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial.
OEI.11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	Porcentaje de procedimiento administrativos simplificados.	(Número de procedimientos administrativos simplificados) / (Total de procedimientos administrativos) *100	40%	2023	60%	70%	75%	80%	85%	90%	Oficina General de Secretaría General.
Acciones Estrategias del OEI 0.11												
AEI.11.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad.	Número de capacitaciones del PDP realizadas.	Total, de capacitaciones del PDP realizadas	04	2023	08	10	12	12	12	12	Oficina de Recursos Humanos.
AEI.11.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.	Número de reuniones en el marco del proceso del presupuesto participativo ejecutadas.	Total, de reuniones en el marco del proceso del presupuesto participativo ejecutadas.	3	2023	3	4	4	5	3	6	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.
AEI.11.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad.	Número de procedimientos administrativos simplificados.	Total, de procedimientos administrativos simplificados	300	2023	500	550	600	620	650	700	Oficina de Gestión Documentario y Archivo
AEI.11.04	Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad.	Porcentaje de tributos municipales recaudados en la municipalidad	Fórmula: (Sumatoria de recaudación anual / Total de recaudación anual estimada) * 100 Esp. Técnica: Ingresos corrientes: considera los impuestos municipales (predial, vehicular, trámponedas, alcabala, etc.), arbitrios (Serenazgo, limpieza pública, etc.), entre otros.	75%	2023	85%	85%	90%	90%	95%	100%	Área Funcional de Fiscalización Tributaria.
AEI.11.05	Instrumentos de gestión actualizados en la provincia de Pachitea.	Número de Instrumentos de gestión actualizados.	Total, de instrumentos de gestión actualizados	4	2023	8	9	9	9	10	10	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.
AEI.11.06	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad.	Porcentaje del Servicio Civil implementado en la Municipalidad.	(Total de Etapas implementadas del tránsito al régimen del Servicio Civil en la Municipalidad / Total de etapas para la implementación del régimen del Servicio Civil) * 100	30%	2023	40%	45%	48%	50%	60%	65%	Oficina de Recursos Humanos
AEI.11.07	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad.	Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas.	(Número de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas/Total unidades de organización) * 100.	66%	2023	70%	74%	78%	82%	86%	90%	Oficina General de Administración Financiera y Tributaria.
AEI.11.08	Gobernanza territorial promocionada en la Municipalidad.	Numero de espacios de gobernanza conformados	Total, de espacios de gobernanza conformados	06	2023	10	12	14	16	18	20	Oficina General de Secretaría General.

**ANEXO 3:
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI
(ANEXO A-6)**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI N° 01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la Provincia.											
Nombre del Indicador:	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados.												
Justificación:	El indicador "Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados" es crucial para evaluar el progreso de las estrategias de gestión de riesgos. Medir la efectividad de estas acciones permite identificar áreas de mejora y garantizar una respuesta adecuada ante futuros eventos adversos. Además, contribuye a fomentar una cultura de prevención y resiliencia en la comunidad, asegurando un desarrollo sostenible y seguro frente a las amenazas naturales y antrópicas.												
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres. Responsable de la OEI: Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Ambigüedad en la definición de riesgos, la falta de datos actualizados y la variabilidad en la implementación de estrategias.												
Método de cálculo	Fórmula: Fórmula: $(N/D) * 100$ Donde: N: Número de factores de riesgos eliminados o minimizados y D: total de factores de riesgo Especificaciones Técnicas: Este indicador evalúa la efectividad de las estrategias de gestión de riesgos para reducir la vulnerabilidad de la población frente a desastres. Se calcula mediante la fórmula $(N/D) * 100$, donde N es el número de factores de riesgo eliminados o minimizados y D es el total de riesgos identificados. La medición se realiza anualmente, utilizando informes, estudios y trabajo de campo. Las principales limitaciones incluyen la falta de datos actualizados y recursos financieros.												
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad										
	Paso 1: Recolección de Datos	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.	Realizará un inventario de factores de riesgo y documentará las acciones de mitigación implementadas.										
	Paso 2: Análisis de Datos	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.	Calculará el total de factores de riesgo eliminados o minimizados y aplicará la fórmula del indicador para evaluar los resultados.										
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en relativo	20%	36%	50%	60%	70%	80%	90%						
Valor en absoluto: Numerador	10	18	25	30	35	40	45						
Valor en absoluto: Denominador	50	50	50	50	50	50	50						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la Provincia											
	AEI N° 01.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en la provincia de Pachitea.											
Nombre del Indicador:	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados.												
Justificación:	Es fundamental para medir el avance en la implementación de herramientas técnicas que permiten identificar y evaluar los riesgos existentes en la provincia de Pachitea. La correcta estimación de estos riesgos es clave para desarrollar estrategias efectivas de mitigación y prevención. Este indicador permite asegurar una planificación informada, contribuyendo a la reducción de la vulnerabilidad de la población ante desastres de origen natural, socio-natural o antrópico, ya fortalecer las acciones de gestión.												
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres. Responsable de la AEI: Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial												
Limitaciones para la medición del indicador:	Posible falta de datos actualizados o la dificultad en la recopilación de información precisa debido a recursos limitados												
Método de cálculo	<p>Fórmula: Total, de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados</p> <p>Especificaciones Técnicas: "Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados" incluyen la definición de los tipos de instrumentos (mapas, modelos, encuestas), la metodología para su desarrollo y aplicación, y la cobertura geográfica de la provincia de Pachitea. Se debe establecer una frecuencia para su actualización, así como los requisitos de capacitación para el personal encargado.</p>												
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad										
	1	Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial	Coordina la planificación y desarrollo de instrumentos de estimación de riesgos, definiendo tipos, metodología y cobertura geográfica en la Provincia de Pachitea.										
	2	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Recopila datos mediante la aplicación de encuestas y modelos, asegurando la capacitación del personal para garantizar la precisión y relevancia de la información										
	3	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Analiza los datos recolectados para calcular el total de instrumentos realizados, proporcionando una visión clara sobre la identificación de riesgos y apoyando decisiones para mejorar la resiliencia comunitaria.										
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	7	8	9	10	11	12	13						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la Provincia					
	AEI N° 01.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población de la provincia de Pachitea					
Nombre del Indicador:	Número de capacitaciones en GRD realizados.						
Justificación:	Las capacitaciones en Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) son cruciales para educar a la comunidad sobre prevención y respuesta, fortaleciendo su capacidad para enfrentar emergencias. Al contar el número de capacitaciones realizadas, se puede evaluar el alcance del programa y su impacto en la preparación y resiliencia de la población, contribuyendo directamente a la reducción de riesgos y al mejoramiento de la seguridad comunitaria.						
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres. Responsable de la AEI: Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial						
Limitaciones para la medición del indicador:	Posible falta de registro completo y preciso de todas las capacitaciones, así como dificultades en asegurar la participación activa de toda la población objetivo.						
Método de cálculo	Fórmula: Total, de capacitaciones en GRD realizados						
	Especificaciones Técnicas: Las capacitaciones se realizarán mediante un plan detallado que incluye la identificación de necesidades comunitarias, la elaboración de un cronograma, y la promoción de eventos. Se abordarán temas como la identificación de riesgos (naturales, socio-naturales y antrópicos), prevención, preparación, respuesta y recuperación ante desastres, así como comunicación y resiliencia comunitaria. Las sesiones se llevarán a cabo en formatos presenciales, virtuales o híbridos, utilizando métodos interactivos. La evaluación y retroalimentación se utilizarán para ajustar y mejorar continuamente el programa.						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad				
	1	Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial	Diseña un programa de capacitaciones en Gestión de Riesgo de Desastres, identificando necesidades comunitarias y elaborando un cronograma para su implementación				
	2	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Coordina la ejecución de las capacitaciones, utilizando métodos interactivos en formatos presenciales y virtuales para fomentar la participación de la comunidad.				
	3	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Recopila y analiza los datos sobre el total de capacitaciones realizadas, evaluando así el impacto del programa en la preparación y resiliencia de la población.				
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	50	60	65	70	75	80	85

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la Provincia.					
	AEI N° 01.03	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en la provincia de Pachitea					
Nombre del Indicador:	Número de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres.						
Justificación:	Las capacitaciones son fundamentales para asegurar que las brigadas especializadas cuenten con las habilidades y conocimientos necesarios para manejar situaciones de desastre de manera efectiva. Al contar el número de sesiones realizadas, se puede evaluar la cobertura y el impacto del programa en la preparación y respuesta frente a emergencias, contribuyendo a reducir la vulnerabilidad de la población y proteger sus medios de vida.						
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.						
	Responsable de la AEI: Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial						
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de registros precisos o completos sobre todas las sesiones realizadas, así como dificultades en asegurar que todas las brigadas asistan a las capacitaciones.						
Método de cálculo	Fórmula: Total, de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres						
	Especificaciones Técnicas: La cobertura de temas esenciales como procedimientos de emergencia, primeros auxilios, gestión de evacuaciones y coordinación de recursos. Cada sesión se registrará detalladamente con la fecha, asistentes y contenidos abordados. El cálculo se basará en sumar el total de capacitaciones impartidas durante el período evaluado, según la fórmula establecida.						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable					
	1	Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial					
	2	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres					
	3	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres					
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres BASE DE DATOS: Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	05	06	08	09	10	11	12

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR														
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI N° 02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia de Pachitea												
Nombre del Indicador:	Número de agricultores capacitados para el fortalecimiento de sus capacidades productivas.													
Justificación:	Es crucial para medir el impacto de las iniciativas que buscan mejorar las actividades económicas en la provincia de Pachitea. Al capacitar a los agricultores, se fortalecen sus habilidades y conocimientos, lo que contribuye a una producción más eficiente y sostenible. Esto, a su vez, impulsa el desarrollo económico local, incrementa la seguridad alimentaria y mejora los ingresos de los agricultores.													
Responsables:	Responsable de la medición: Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario. Responsable del OEI: Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario.													
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de registros precisos sobre los agricultores capacitados, lo que dificulta un conteo exacto.													
Método de cálculo	<p>Fórmula: Total, de agricultores capacitados para el fortalecimiento de sus capacidades productivas.</p> <p>Especificaciones Técnicas: Las capacitaciones se desarrollarán mediante talleres prácticos y sesiones teóricas, abordando temas como técnicas avanzadas de cultivo, manejo integrado de plagas, optimización de recursos hídricos y mejoras en la post-cosecha. Se utilizarán métodos interactivos y demostrativos para asegurar la comprensión efectiva. Cada sesión se documentará con registros de participación y contenidos tratados para evaluar el impacto en las capacidades productivas de los agricultores.</p>													
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente													
Proceso de recolección y análisis:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th><th>Responsable</th><th>Actividad</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario.</td><td>Diseña y organiza las capacitaciones, definiendo los temas relevantes y elaborando un cronograma que contemple talleres prácticos y sesiones teóricas, asegurando la adecuada planificación del programa.</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario.</td><td>Coordina la ejecución de las capacitaciones, registrando la asistencia y los contenidos abordados en cada sesión, para garantizar que se recopile información precisa sobre los agricultores capacitados.</td></tr> <tr> <td>3</td><td>Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario.</td><td>Recopila y analiza los registros de participación para calcular el total de agricultores capacitados, evaluando el impacto de las capacitaciones en el fortalecimiento de sus capacidades productivas.</td></tr> </tbody> </table>		Paso N°	Responsable	Actividad	1	Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario.	Diseña y organiza las capacitaciones, definiendo los temas relevantes y elaborando un cronograma que contemple talleres prácticos y sesiones teóricas, asegurando la adecuada planificación del programa.	2	Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario.	Coordina la ejecución de las capacitaciones, registrando la asistencia y los contenidos abordados en cada sesión, para garantizar que se recopile información precisa sobre los agricultores capacitados.	3	Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario.	Recopila y analiza los registros de participación para calcular el total de agricultores capacitados, evaluando el impacto de las capacitaciones en el fortalecimiento de sus capacidades productivas.
Paso N°	Responsable	Actividad												
1	Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario.	Diseña y organiza las capacitaciones, definiendo los temas relevantes y elaborando un cronograma que contemple talleres prácticos y sesiones teóricas, asegurando la adecuada planificación del programa.												
2	Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario.	Coordina la ejecución de las capacitaciones, registrando la asistencia y los contenidos abordados en cada sesión, para garantizar que se recopile información precisa sobre los agricultores capacitados.												
3	Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario.	Recopila y analiza los registros de participación para calcular el total de agricultores capacitados, evaluando el impacto de las capacitaciones en el fortalecimiento de sus capacidades productivas.												
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario. BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario..													
	Línea de base	Logros esperados												
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030							
Valor en absoluto	210	230	250	250	260	270	270							

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia de Pachitea											
	AEI N° 02.01	Programa de emprendimiento implementado en la provincia de Pachitea.											
Nombre del Indicador:	Número de capacitaciones de emprendimiento realizados.												
Justificación:	El indicador "Número de capacitaciones de emprendimiento realizadas" es clave para evaluar el impacto del programa de emprendimiento en la Provincia de Pachitea. Al medir las capacitaciones, se puede determinar la cantidad de formación proporcionada a los emprendedores, lo que contribuye al desarrollo de nuevas iniciativas económicas y al fortalecimiento de las existentes. Este seguimiento permite ajustar el programa para maximizar su efectividad y apoyar el crecimiento económico local, alineándose con los objetivos de desarrollo de la provincia.												
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo Responsable de la AEI: Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario												
Limitaciones para la medición del indicador:	Incluyen posibles registros incompletos o inexactos de las sesiones, dificultades para asegurar la participación de todos los emprendedores objetivo y variabilidad en la calidad y aplicabilidad de las capacitaciones impartidas.												
Método de cálculo	<p>Fórmula: Total, de capacitaciones de emprendimiento realizados</p> <p>Especificaciones Técnicas: Las capacitaciones se realizarán mediante talleres interactivos y seminarios prácticos, cubriendo temas como la identificación de oportunidades de negocio, elaboración de planes de negocio, gestión financiera, marketing y ventas, y desarrollo de habilidades emprendedoras. Cada sesión se documentará con información detallada sobre la fecha, los participantes y los contenidos tratados para asegurar un registro preciso y una evaluación efectiva del programa.</p>												
Sentido esperado del Indicador:	Definido												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad										
	1	Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario	Responsable de diseñar el programa de capacitaciones de emprendimiento, definiendo los temas a tratar y elaborando un cronograma que contemple talleres interactivos y seminarios prácticos.										
	2	Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo	Coordina la ejecución de las capacitaciones, asegurándose de documentar cada sesión con detalles sobre la fecha, participantes y contenidos tratados, para garantizar un registro completo y preciso.										
	3	Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo	Recopila y analiza los registros de las capacitaciones realizadas para calcular el total de sesiones impartidas, evaluando así el impacto del programa en el desarrollo de iniciativas económicas en la provincia.										
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo. BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	10	12	08	09	08	09	10						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia de Pachitea											
	AEI N° 02.02	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en la provincia de Pachitea.											
Nombre del Indicador:	Número de fiscalizaciones realizadas												
Justificación:	La cantidad de fiscalizaciones realizadas refleja el nivel de vigilancia y cumplimiento de las normativas, asegurando prácticas comerciales justas y el desarrollo económico ordenado. Esto permite identificar y corregir irregularidades, promoviendo un entorno económico saludable y sostenible.												
Responsables:	Responsable de la medición: Área Funcional de Fiscalización no Tributaria.												
	Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo												
Limitaciones para la medición del indicador:	Posibles registros incompletos o inexactos de las visitas de control.												
Método de cálculo	Fórmula:												
	Total, de fiscalizaciones realizadas												
	Especificaciones Técnicas:												
	Una fiscalización es una inspección para verificar el cumplimiento de normativas en actividades económicas. Se realiza mediante visitas programadas o sorpresivas a establecimientos, donde se revisan documentos, prácticas y condiciones operativas. La fórmula para el cálculo es sumar el total de fiscalizaciones efectuadas durante el período evaluado.												
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad										
	1	Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo	Establece el plan de fiscalización, definiendo criterios y áreas prioritarias para las inspecciones, asegurando que se alineen con las normativas económicas de la provincia.										
	2	Área Funcional de Fiscalización no Tributaria.	Coordina y ejecuta las fiscalizaciones, registrando cada visita de control y documentando los hallazgos para garantizar la precisión y el seguimiento de las inspecciones realizadas.										
	3	Área Funcional de Fiscalización no Tributaria.	Recopila y analiza los registros de fiscalizaciones para calcular el total de inspecciones realizadas, lo que permite evaluar el cumplimiento normativo y el impacto de las acciones de control en el desarrollo económico de la provincia.										
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo. BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	2100	2200	2250	2300	2350	2400	2450						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia de Pachitea											
	AEI N° 02.03	Planes de negocio cofinanciados a los Agentes Económicos Organizados en la provincia de Pachitea.											
Nombre del Indicador:	Número de asistencias técnicas para la formulación de planes de negocio de emprendedores en la provincia.												
Justificación:	Evalúa el apoyo brindado a los agentes económicos organizados en la provincia de Pachitea. Al contar las asistencias técnicas proporcionadas, se mide el alcance y la efectividad del cofinanciamiento y el acompañamiento, lo cual facilita la creación de planes de negocios sólidos y viables, impulsando el desarrollo económico local y el éxito empresarial en la región.												
Responsables:	Responsable de la medición: Área Funcional de Comercialización y Mercados.												
	Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Incluyen posibles registros incompletos o desactualizados de las asistencias realizadas y dificultades para evaluar el impacto real de la asistencia técnica en la calidad y viabilidad de los planes de negocio.												
Método de cálculo	Fórmula: Total, de asistencias técnicas para la formulación de planes de negocio de emprendedores en la provincia												
	Especificaciones Técnicas: Un agente económico es una entidad o individuo que participa en la economía mediante actividades como producción, comercialización o prestación de servicios. Las especificaciones técnicas del indicador "Número de asistencias técnicas para la formulación de planes de negocio" incluyen registrar cada sesión de apoyo brindada a estos agentes, detallando la fecha, los participantes y los temas cubiertos. La fórmula para el cálculo es sumar el total de asistencias técnicas realizadas durante el período evaluado.												
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad										
	1	Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo	Elabora un plan para brindar asistencias técnicas a emprendedores, definiendo los temas clave y estableciendo un cronograma para las sesiones de apoyo a los agentes económicos organizados.										
	2	Área Funcional de Comercialización y Mercados	Coordina y lleva a cabo las asistencias técnicas, registrando cada sesión con detalles sobre la fecha, participantes y contenidos abordados, para asegurar un seguimiento preciso de la actividad.										
	3	Área Funcional de Comercialización y Mercados	Recopila y analiza los registros de asistencias técnicas para calcular el total proporcionado, evaluando así el impacto del apoyo en la formulación de planes de negocio y el desarrollo económico de la provincia.										
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo. BASE DE DATOS: Reportes e Informes del Área Funcional de Comercialización y Mercados												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	08	10	12	14	16	18	20						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia de Pachitea											
	AEI N° 02.04	Control fitosanitario de plagas implementado en beneficio de los productores agrícolas de la provincia de Pachitea.											
Nombre del Indicador:	Número de hectáreas con control y/o erradicación de plagas priorizadas.												
Justificación:	El control fitosanitario eficaz es crucial para proteger los cultivos agrícolas en la provincia de Pachitea, garantizando así la sostenibilidad y productividad del sector agrícola local. Medir las hectáreas afectadas permite evaluar el impacto y la efectividad de las estrategias implementadas, promoviendo un desarrollo económico más robusto y sostenible.												
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Desarrollo Agropecuario y Productivo.												
	Responsable de la AEI: Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Registros incompletos o inexactos de las hectáreas tratadas, dificultando un conteo preciso. Además, puede haber dificultades en cubrir todas las áreas afectadas debido a recursos limitados y variaciones en la efectividad de las estrategias de control.												
Método de cálculo	Fórmula:												
	Total, de hectáreas con control y/o erradicación de plagas priorizadas												
	Especificaciones Técnicas:												
	Se define a la erradicación de plagas priorizadas como la eliminación completa y comprobada de las plagas de una hectárea, asegurando su ausencia total. El procedimiento incluye inspecciones regulares, aplicación de tratamientos fitosanitarios aprobados y análisis de muestras para confirmar la ausencia de la plaga, asegurando así la efectividad del control.												
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad										
	1	Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario	Diseña un plan de control fitosanitario, estableciendo criterios para la priorización de plagas y definiendo áreas de intervención, asegurando una estrategia clara para el manejo de cultivos.										
	2	Subgerencia de Desarrollo Agropecuario y Productivo	Coordina la implementación de las acciones de control, realizando inspecciones regulares y aplicando tratamientos fitosanitarios, registrando las hectáreas tratadas y los resultados obtenidos en cada intervención.										
	3	Subgerencia de Desarrollo Agropecuario y Productivo	Recopila y analiza los registros de hectáreas controladas y/o erradicadas para calcular el total, evaluando así la efectividad de las estrategias implementadas y su impacto en la productividad agrícola.										
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Subgerencia de Desarrollo Agropecuario y Productivo												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	08	10	12	14	16	18	20						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia de Pachitea											
	AEI N° 02.05	Programa de desarrollo turístico implementado en la provincia de Pachitea.											
Nombre del Indicador:	Porcentaje de atractivos turísticos operativos para el turismo.												
Justificación:	El indicador es fundamental para evaluar el progreso y la efectividad del programa destinado a potenciar el turismo en la provincia de Pachitea. Monitorear estas acciones permite asegurar la implementación efectiva de estrategias que promuevan el desarrollo económico local y mejoren la oferta turística de la provincia, contribuyendo así al crecimiento sostenible de la región.												
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo.												
	Responsable de la AEI: Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Dificultad en la obtención de datos precisos sobre la ejecución de cada acción, posibles retrasos en la implementación del programa debido a factores externos.												
Método de cálculo	Fórmula: (Total, de atractivos turísticos operativos/número total de atractivos turísticos implementados) *100												
	Especificaciones Técnicas: Incluyen el registro y conteo de acciones específicas como la organización de eventos turísticos, la mejora de infraestructuras locales (como señalización y servicios para turistas), la capacitación de personal en atención al turista y la promoción del destino en medios y redes sociales. La fórmula para el cálculo será el total de estas acciones ejecutadas durante el período de evaluación, proporcionando una medida clara del progreso del programa.												
	Sentido esperado del Indicador:												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad										
	1	Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario	Establece un plan de trabajo para el Programa de Desarrollo Turístico, definiendo las acciones a ejecutar y asignando responsabilidades para asegurar la implementación adecuada de cada actividad.										
	2	Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo	Coordina la ejecución de las acciones, supervisando eventos, mejoramientos de infraestructura y capacitaciones, y documentando cada actividad realizada con registros detallados sobre fechas, participantes y resultados.										
	3	Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo	Recopila y analiza los registros de las acciones ejecutadas para calcular el total, evaluando así el avance del programa y su efectividad en el fomento del turismo en la provincia de Pachitea.										
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario. BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en relativo	08%	10%	12%	16%	20%	24%	28%						
Valor en absoluto: Numerador	2	2	2	3	4	5	6						
Valor en absoluto: Denominador	20	20	20	20	20	20	20						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI N° 03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia de Pachitea											
Nombre del Indicador:	Porcentaje de centros poblados con ordenamiento territorial												
Justificación:	Es crucial para evaluar el avance en la implementación de un desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia de Pachitea. Medir este porcentaje permite asegurar que los centros poblados cumplen con las normativas de planificación urbana y rural, promoviendo así un crecimiento equilibrado y eficiente que mejora la calidad de vida y protege los recursos naturales de la provincia.												
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro Responsable del OEI: Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de datos actualizados sobre la implementación de planes de ordenamiento territorial en todos los centros poblados, la dificultad en la coordinación y comunicación entre las autoridades locales y regionales, y posibles resistencias o demoras en la aplicación de regulaciones por parte de los centros poblados. Estas limitaciones pueden afectar la precisión y la efectividad en la evaluación del porcentaje de centros poblados con ordenamiento territorial.												
Método de cálculo	<p>Fórmula: $(\text{Total de centros poblados con ordenamiento territorial} / \text{Total de centros poblados}) * 100$.</p> <p>Especificaciones Técnicas: Identificar y contar los centros poblados que han implementado prácticas de ordenamiento territorial, como la planificación y regulación del uso del suelo, desarrollo de infraestructura adecuada y gestión de recursos.</p>												
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad										
Proceso de recolección y análisis:	1	Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro	Realizar un censo de centros poblados, identificando aquellos que han implementado planes de ordenamiento territorial.										
	2	Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro	Recopilar y validar datos sobre las prácticas de ordenamiento territorial implementadas en cada centro poblado.										
	3	Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial.	Calcular el porcentaje utilizando la fórmula definida, asegurando la consistencia y precisión de los datos recolectados.										
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial. BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	20297	2030						
Valor en relativo	45%	50%	60%	65%	65%	70%	75%						
Valor en absoluto: Numerador	18	20	24	26	26	28	30						
Valor en absoluto: Denominador	40	40	40	40	40	40	40						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia de Pachitea					
	AEI N° 03.01	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en la provincia de Pachitea					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de zonas de viviendas con habilitación urbana						
Justificación:	El indicador es esencial para evaluar la implementación efectiva del Plan de Desarrollo Urbano y el Esquema de Zonificación en la provincia de Pachitea. Medir este porcentaje asegura que las áreas residenciales cumplen con los criterios de planificación y desarrollo urbano, promoviendo un crecimiento ordenado y sostenible que respete las normativas y mejore la calidad de vida de los residentes.						
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro						
	Responsable de la AEI: Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Incluyen la dificultad para obtener datos actualizados y completos sobre la habilitación urbana de todas las zonas de viviendas, posibles inconsistencias en la aplicación de las normativas de desarrollo urbano, y la falta de coordinación entre las autoridades locales y regionales para el registro y verificación de estas zonas. Estas barreras pueden afectar la precisión y la efectividad en la evaluación del porcentaje de zonas habilitadas.						
Método de cálculo	Fórmula: (Total de zonas de vivienda con habilitación urbana/Total zonas de vivienda) *100						
	Especificaciones Técnicas: La habilitación urbana certifica que una vivienda cumple con las normativas de planificación y desarrollo urbano, garantizando la infraestructura básica. Para ser considerada habilitada, una vivienda debe tener acceso a servicios esenciales (agua, electricidad, desagüe), estar en un área zonificada según el Plan de Desarrollo Urbano y poseer una licencia de construcción válida. Estos requisitos son cruciales para asegurar un desarrollo ordenado y sostenible en la provincia de Pachitea.						
	Sentido esperado del Indicador:						
Proceso de recolección y análisis:	Ascendente						
	Paso N°	Responsable					
	1	Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro					
	2	Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro					
Fuente y bases de datos:	3						
	Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial.						
	Calcular el porcentaje de zonas de viviendas con habilitación urbana utilizando la fórmula definida.						
Línea de base	FUENTE: Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial. BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro						
	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	20297	2030
Valor en relativo	60%	65%	70%	72%	75%	75%	77%
Valor en absoluto: Numerador	185	195	210	216	225	225	231
Valor en absoluto: Denominador	300	300	300	300	300	300	300

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia de Pachitea											
	AEI N° 03.02	Plan de Acondicionamiento Territorial actualizado e implementado en la provincia de Pachitea.											
Nombre del Indicador:	Porcentaje del territorio provincial con estrategias de acondicionamiento territorial implementada.												
Justificación:	Este indicador mide el avance en la implementación de estrategias de acondicionamiento territorial en la provincia de Pachitea, clave para un desarrollo ordenado y sostenible. Permite evaluar la efectividad de las políticas de planificación, optimizando el uso del territorio y la preservación de los recursos naturales. Así, contribuye al bienestar de la población, al equilibrio ecológico y a la mejora de la calidad de vida, impulsando un crecimiento armónico y responsable.												
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro												
	Responsable de la AEI: Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial												
Limitaciones para la medición del indicador:	Las limitaciones para la medición de este indicador incluyen la falta de información actualizada y la dispersión de los datos en diversas áreas del territorio, lo que dificulta una evaluación precisa.												
Método de cálculo	Fórmula: (Total de distritos con más del 50% de la estrategia de acondicionamiento territorial implementada / Total de distritos) *100.												
	Especificaciones Técnicas: Realizar un censo de los distritos de la provincia, evaluando el porcentaje de implementación de las estrategias en cada uno. Aquellos distritos que superen el 50% de ejecución de la estrategia serán considerados en el numerador. Los datos recopilados deben ser actualizados y verificables para garantizar la precisión del cálculo y la representación.												
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad										
	1	Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro	Recopilar información sobre las acciones para la implementación territorial.										
	2	Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro	Realizar la evaluación del Porcentaje de Implementación en Cada Distrito:										
	3	Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial	Realiza el Cálculo y Presenta el Indicador en un informe final detallado.										
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en relativo	08%	10%	12%	14%	16%	18%	20%						
Valor en absoluto: Numerador	8	10	12	14	16	18	20						
Valor en absoluto: Denominador	100	100	100	100	100	100	100						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia de Pachitea											
	AEI N° 03.03	Plan de Desarrollo Rural actualizados e implementados en la provincia de Pachitea.											
Nombre del Indicador:	Número de acciones ejecutadas del Plan de Desarrollo Rural												
Justificación:	El indicador es clave para medir el progreso en la implementación efectiva del Plan de Desarrollo Rural en la provincia de Pachitea. Evaluar el número de acciones ejecutadas permite asegurar que las estrategias para el desarrollo sostenible y ordenado del área rural se lleven a cabo según lo planificado, contribuyendo a mejorar la infraestructura, los servicios y la calidad de vida en las zonas rurales de la provincia.												
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro												
	Responsable de la AEI: Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial												
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de datos actualizados sobre las acciones ejecutadas, lo que dificulta una evaluación precisa.												
Método de cálculo	Fórmula: Total, de acciones ejecutadas del Plan de Desarrollo Rural												
	Especificaciones Técnicas: Un Plan de Desarrollo Rural es un conjunto de estrategias y acciones diseñadas para promover el desarrollo sostenible en áreas rurales, mejorando la calidad de vida de sus habitantes. Este plan incluye acciones como la mejora de infraestructuras básicas (carreteras, agua potable), el fomento de actividades agrícolas y productivas, la capacitación y formación de los habitantes, y la promoción de servicios de salud y educación. Estas acciones buscan integrar las comunidades rurales en un proceso de desarrollo ordenado, equitativo y respetuoso con el medio ambiente.												
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente												
Paso N°	Responsable	Actividad											
Proceso de recolección y análisis:	1	Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro	Recopilar información sobre las acciones del Plan de Desarrollo Rural ejecutadas en el periodo correspondiente.										
	2	Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro	Validar y clasificar los datos obtenidos, asegurando que estén alineados con los objetivos del plan.										
	3	Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial	Calcular el número total de acciones ejecutadas y comparar con los objetivos establecidos en el plan.										
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	18	20	21	22	23	24	25						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia de Pachitea											
	AEI N° 03.04	Catastro distrital actualizado de la provincia de Pachitea.											
Nombre del Indicador:	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas												
Justificación:	El indicador es esencial para garantizar que el catastro distrital de la provincia de Pachitea, refleje la realidad actual del uso del suelo y las propiedades. Medir este porcentaje permite asegurar que la información catastral esté actualizada, facilitando una planificación territorial precisa y la implementación efectiva de políticas de desarrollo ordenado y sostenible en la región.												
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro Responsable de la AEI: Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial												
Limitaciones para la medición del indicador:	Incluyen la posible falta de datos actualizados debido a demoras en las actualizaciones catastrales, dificultades para acceder a toda la información necesaria debido a problemas técnicos o administrativos, y la posibilidad de errores en la recolección y registro de datos catastrales. Estas barreras pueden afectar la precisión y la integridad en la evaluación del porcentaje de unidades catastrales actualizadas.												
Método de cálculo	<p>Fórmula: $(\text{Total de unidades catastrales actualizadas} / \text{Total de unidades catastrales}) * 100$</p> <p>Especificaciones Técnicas: Un catastro actualizado es un registro que refleja la situación actual de las parcelas de tierra, incluyendo cambios en la propiedad, uso del suelo y características físicas.</p>												
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente												
Proceso de recolección y análisis:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th><th>Responsable</th><th>Actividad</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro</td><td>Realizar un inventario de las unidades catastrales y recopilar información sobre aquellas que han sido actualizadas.</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro</td><td>Validar y comparar los datos recopilados con el catastro existente para identificar inconsistencias o datos faltantes.</td></tr> <tr> <td>3</td><td>Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial</td><td>Calcular el porcentaje de unidades catastrales actualizadas y elaborar un informe con los resultados obtenidos.</td></tr> </tbody> </table>	Paso N°	Responsable	Actividad	1	Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro	Realizar un inventario de las unidades catastrales y recopilar información sobre aquellas que han sido actualizadas.	2	Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro	Validar y comparar los datos recopilados con el catastro existente para identificar inconsistencias o datos faltantes.	3	Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial	Calcular el porcentaje de unidades catastrales actualizadas y elaborar un informe con los resultados obtenidos.
Paso N°	Responsable	Actividad											
1	Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro	Realizar un inventario de las unidades catastrales y recopilar información sobre aquellas que han sido actualizadas.											
2	Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro	Validar y comparar los datos recopilados con el catastro existente para identificar inconsistencias o datos faltantes.											
3	Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial	Calcular el porcentaje de unidades catastrales actualizadas y elaborar un informe con los resultados obtenidos.											
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial. BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en relativo	35%	40%	50%	52%	54%	58%	60%						
Valor en absoluto Numerador:	16	20	25	26	27	29	30						
Valor en absoluto Denominador:	45	50	50	50	50	50	50						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI N° 04	Mejorar la gestión ambiental en la Provincia											
Nombre del Indicador:	Porcentaje de centros poblados que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos												
Justificación:	El indicador es crucial para evaluar la cobertura y efectividad de los servicios de gestión de residuos en el distrito. Medir este porcentaje asegura que se mantengan estándares adecuados de salubridad y sostenibilidad, contribuyendo a una mejor gestión ambiental y reducción de problemas de salud pública y contaminación en las comunidades.												
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos. Responsable del OEI: Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de datos actualizados, la resistencia de algunas comunidades a participar, y recursos limitados para mantener un sistema eficiente. También afectan la coordinación entre entidades y la falta de infraestructura adecuada para la gestión de residuos.												
Método de cálculo	Fórmula: (Total de centros poblados que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos/Total centros poblados del distrito) *100												
	Especificaciones Técnicas: Implican calcular el porcentaje de centros con servicios activos de recolección. La recolección de residuos sólidos se realiza mediante camiones de recolección que siguen rutas establecidas, recogiendo residuos de puntos de recolección designados en cada centro poblado, y asegurando su transporte a instalaciones de disposición final.												
	Sentido esperado del Indicador: Ascendente												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad										
	1	Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos.	Realizar un levantamiento de datos sobre la cobertura de servicios de recolección de residuos en todos los centros poblados de la provincia.										
	2	Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario	Analizar la información recopilada y verificar la existencia de servicios activos de recolección en cada centro poblado.										
Fuente y bases de datos:	3 Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos.												
	FUENTE: Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en relativo	0%	10%	20%	30%	40%	50%	60%						
Valor en absoluto Numerador:	0	1	2	3	4	5	6						
Valor en absoluto Denominador:	10	10	10	10	10	10	10						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR														
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 04	Mejorar la gestión ambiental en la Provincia												
	AEI N° 04.01	Programa de limpieza pública implementado en la provincia de Pachitea.												
Nombre del Indicador:	Número de calles con adecuados servicios de limpieza pública.													
Justificación:	Es crucial para evaluar la eficacia del programa de limpieza en la provincia de Pachitea. Medir este número asegura que se estén llevando a cabo las actividades necesarias para mantener un entorno limpio y saludable, reflejando el compromiso con la gestión ambiental y el bienestar de la comunidad.													
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos. Responsable de la AEI: Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario.													
Limitaciones para la medición del indicador:	La dificultad para obtener datos precisos sobre las acciones ejecutadas por falta de registros sistematizados.													
Método de cálculo	<p>Fórmula: Total, de calles con adecuados servicios de limpieza pública</p> <p>Especificaciones Técnicas: Contabilizar actividades clave como la recolección de residuos, el barrido de calles, el mantenimiento de áreas verdes y la limpieza de puntos críticos. Estas acciones, coordinadas por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental y ejecutadas por la Subgerencia de Gestión Ambiental, Saneamiento y Salubridad, aseguran un entorno urbano limpio y ordenado.</p>													
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente													
Proceso de recolección y análisis:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th><th>Responsable</th><th>Actividad</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario.</td><td>Planificar y programar las acciones del programa de limpieza pública, identificando las actividades clave a ejecutar.</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos.</td><td>Ejecutar las acciones de limpieza programadas, como la recolección de residuos y el barrido de calles, documentando cada actividad realizada.</td></tr> <tr> <td>3</td><td>Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos.</td><td>Recopilar y analizar los datos sobre el número total de acciones ejecutadas, elaborando un informe para evaluar la eficacia del programa.</td></tr> </tbody> </table>	Paso N°	Responsable	Actividad	1	Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario.	Planificar y programar las acciones del programa de limpieza pública, identificando las actividades clave a ejecutar.	2	Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos.	Ejecutar las acciones de limpieza programadas, como la recolección de residuos y el barrido de calles, documentando cada actividad realizada.	3	Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos.	Recopilar y analizar los datos sobre el número total de acciones ejecutadas, elaborando un informe para evaluar la eficacia del programa.	
Paso N°	Responsable	Actividad												
1	Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario.	Planificar y programar las acciones del programa de limpieza pública, identificando las actividades clave a ejecutar.												
2	Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos.	Ejecutar las acciones de limpieza programadas, como la recolección de residuos y el barrido de calles, documentando cada actividad realizada.												
3	Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos.	Recopilar y analizar los datos sobre el número total de acciones ejecutadas, elaborando un informe para evaluar la eficacia del programa.												
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario. BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos.													
	Línea de base	Logros esperados												
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030							
Valor en absoluto	200	215	250	260	280	285	365							

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 04	Mejorar la gestión ambiental en la Provincia									
	AEI N° 04.02	Programa de segregación en la fuente implementado en la provincia de Pachitea									
Nombre del Indicador:	Porcentaje de desechos sólidos segregados adecuadamente										
Justificación:	Implementar un programa efectivo de segregación en la fuente ayuda a mejorar la gestión de residuos, facilita el reciclaje y reduce la contaminación ambiental. Medir las acciones ejecutadas permite garantizar la correcta implementación del programa, optimizando la eficiencia en el manejo de residuos y promoviendo prácticas ambientales sostenibles en la comunidad.										
Responsables:	Responsable de la medición: Área Funcional de Segregación de la Fuente Responsable de la AEI: Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos										
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de control y verificación en el punto de origen y registros incompletos o inconsistentes										
Método de cálculo	<p>Fórmula: $(\text{Total de desechos sólidos segregados adecuadamente} / \text{Total de desechos sólidos}) * 100$</p> <p>Especificaciones Técnicas: Los desechos sólidos segregados adecuadamente son residuos que han sido separados en la fuente de acuerdo con categorías específicas, como papel, plástico, vidrio y orgánicos. Esta separación permite un manejo más eficiente, facilitando el reciclaje y la disposición adecuada de cada tipo de residuo, lo que contribuye a una gestión ambiental más efectiva.</p>										
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente										
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad								
	1	Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos	Diseñar y ejecutar campañas de sensibilización para promover la segregación de desechos sólidos en la comunidad.								
	2	Área Funcional de Segregación de la Fuente	Monitorear y recolectar datos sobre la cantidad de desechos sólidos segregados adecuadamente en puntos de recolección establecidos.								
	3	Área Funcional de Segregación de la Fuente	Calcular el porcentaje de desechos sólidos segregados adecuadamente y elaborar un informe para evaluar el progreso del programa.								
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos BASE DE DATOS: Reportes e Informes del Área Funcional de Segregación de la Fuente										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029					
Valor en relativo	35%	45%	50%	52%	55%	57%					
Valor en absoluto Numerador	117	135	150	156	165	171					
Valor en absoluto Denominador	300	300	300	300	300	300					

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 04	Mejorar la gestión ambiental en la Provincia											
	AEI N° 04.03	Programa de forestación y reforestación implementadas en la provincia de Pachitea											
Nombre del Indicador:	Número de hectáreas reforestadas												
Justificación:	El indicador es clave para medir el éxito de las iniciativas de reforestación en la provincia de Pachitea. Implementar estos programas es fundamental para restaurar ecosistemas, mejorar la calidad del aire y promover la biodiversidad.												
Responsables:	Responsable de la medición: Área Funcional de Recursos naturales, Parques, Jardines y Áreas Verdes.												
	Responsable de la AEI: Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos												
Limitaciones para la medición del indicador:	Dificultad para rastrear y verificar todas las acciones de forestación y reforestación debido a la extensión geográfica y la variabilidad en la documentación. Además, la falta de datos precisos sobre el éxito de las plantaciones y el mantenimiento de los árboles puede afectar la evaluación precisa del impacto de los programas implementados.												
Método de cálculo	Fórmula: Total, de hectáreas reforestadas												
	Especificaciones Técnicas: Un programa de forestación y reforestación es una iniciativa diseñada para plantar árboles y restaurar áreas forestales degradadas, con el objetivo de mejorar el medio ambiente, incrementar la biodiversidad y combatir el cambio climático. Una hectárea reforestada se define como un área de 10,000 metros cuadrados donde se han plantado árboles con éxito, contribuyendo a la recuperación de ecosistemas y la captura de dióxido de carbono. Este programa incluye actividades de preparación del terreno, siembra de especies nativas y mantenimiento continuo de las plantaciones.												
	Sentido esperado del Indicador:												
	Ascendente												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad										
	1	Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos	Planificar y coordinar las actividades de forestación y reforestación, definiendo áreas específicas y especies nativas a plantar.										
	2	Área Funcional de Recursos naturales, Parques, Jardines y Áreas Verdes.	Ejecutar las actividades de plantación, documentando la cantidad de hectáreas reforestadas y las especies sembradas.										
	3	Área Funcional de Recursos naturales, Parques, Jardines y Áreas Verdes.	Recopilar y analizar los datos sobre las hectáreas reforestadas, elaborando un informe para evaluar el impacto del programa.										
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos BASE DE DATOS: Reportes e Informes del Área Funcional de Recursos naturales, Parques, Jardines y Áreas Verdes.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	40	50	60	65	68	70	75						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 04	Mejorar la gestión ambiental en la Provincia											
	AEI N° 04.04	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en la provincia de Pachitea.											
Nombre del Indicador:	Número de M2 de áreas verdes recuperadas y sembradas												
Justificación:	El indicador es esencial para evaluar el éxito de las iniciativas de conservación y mantenimiento de áreas verdes. Este indicador asegura que se mantengan y amplíen los espacios verdes públicos, mejorando la calidad de vida urbana y promoviendo un entorno más saludable y sostenible. Medir estos metros cuadrados recuperados permite seguir de cerca el impacto y la efectividad de los programas de mantenimiento y reforestación.												
Responsables:	Responsable de la medición: Área Funcional de Recursos naturales, Parques, Jardines y Áreas Verdes.												
	Responsable de la AEI: Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos												
Limitaciones para la medición del indicador:	Dificultad para rastrear y documentar todas las intervenciones realizadas, debido a la extensión geográfica y a la falta de un sistema de monitoreo efectivo.												
Método de cálculo	Fórmula: Total, de M2 total de las áreas verdes recuperadas y sembradas.												
	Especificaciones Técnicas: Las acciones de conservación y mantenimiento para recuperar las áreas verdes del ámbito de la provincia incluyen la limpieza y eliminación de escombros, la reparación de infraestructuras dañadas, la siembra de nuevas plantas y árboles, y el riego y cuidado continuo de las áreas verdes. Estas actividades aseguran la rehabilitación de los espacios públicos, mejorando su funcionalidad y estética, y promoviendo un entorno urbano saludable.												
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad										
	1	Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos	Planificar las intervenciones de conservación y mantenimiento, estableciendo áreas específicas para la recuperación y siembra de plantas.										
	2	Área Funcional de Recursos naturales, Parques, Jardines y Áreas Verdes.	Ejecutar las actividades programadas, incluyendo limpieza, reparación de infraestructuras, y siembra de nuevas plantas, documentando los metros cuadrados recuperados.										
	3	Área Funcional de Recursos naturales, Parques, Jardines y Áreas Verdes.	Recopilar y analizar los datos sobre los metros cuadrados de áreas verdes recuperadas y sembradas, elaborando un informe para evaluar el impacto de las iniciativas.										
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos BASE DE DATOS: Reportes e Informes del Área Funcional de Recursos naturales, Parques, Jardines y Áreas Verdes.												
	Línea de base		Logros esperados										
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	05	10	12	15	14	20	20						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI N° 05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia de Pachitea									
Nombre del Indicador:	Porcentaje de hogares en la provincia que tienen acceso al servicio de agua.										
Justificación:	Garantizar el acceso al agua potable a través de redes públicas es esencial para mejorar la calidad de vida. Este indicador mide la cobertura del servicio y guía la planificación de políticas de saneamiento.										
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos. Responsable de OEI: Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario.										
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de actualización de los registros de conexiones y piletas públicas, dificultades en la cobertura geográfica debido a la topografía de la provincia y problemas en la coordinación entre las distintas entidades encargadas del saneamiento.										
Método de cálculo	Fórmula: (PSARP / TH) x 100%. PSARP: Población con acceso al servicio de agua por red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por piletas públicas. TH: Total de población										
	Especificaciones Técnicas: El indicador se refiere exclusivamente al acceso al servicio de agua potable a través de red pública, considerando tanto las conexiones domiciliarias como las piletas públicas comunales. No contempla el acceso a otros servicios básicos. La información se obtiene a partir de registros administrativos actualizados y/o levantamientos de información en campo.										
	Sentido esperado del Indicador: Ascendente										
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad								
	1	Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario.	Recopilar y actualizar los registros de conexiones domiciliarias y piletas públicas, asegurando que los datos reflejen la situación actual del acceso al agua.								
	2	Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos.	Realizar un censo o encuesta para determinar el número total de hogares en la provincia y verificar su acceso al servicio de agua.								
	3	Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos.	Calcular el porcentaje de hogares con acceso al servicio de agua utilizando la fórmula correspondiente, y elaborar un informe que analice los resultados y recomendaciones.								
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario. BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos.										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029					
Valor en relativo	30%	45%	50%	52%	55%	60%					
Valor en absoluto Numerador	90	135	150	156	165	180					
Valor en absoluto Denominador	300	300	300	300	300	300					

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia de Pachitea					
	AEI N° 05.01	Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población de la provincia de Pachitea					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de conexiones de agua que cumplen con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/L						
Justificación:	La justificación del indicador se centra en garantizar la calidad del agua potable, crucial para la salud pública. La presencia de cloro residual libre ($\geq 0.5 \text{ mg/L}$) asegura la desinfección efectiva, disminuyendo el riesgo de enfermedades. Este indicador evalúa tanto el acceso a servicios de saneamiento como la efectividad de las intervenciones para mejorar la infraestructura hidrica, contribuyendo así a la calidad de vida de la población.						
Responsables:	Responsable de la medición: Área Funcional de Área Técnica Municipal						
	Responsable de la AEI: Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos						
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitada frecuencia y cobertura del monitoreo de cloro residual y la falta de equipamiento técnico y personal capacitado en algunos centros poblados						
Método de cálculo	Fórmula: $(\text{Total de conexiones de agua que cumplen con presencia de cloro residual libre mayor o igual a } 0.5 \text{ mg/L}) / (\text{Total de conexiones de agua})$						
	Especificaciones Técnicas: Un saneamiento adecuado asegura la salud pública mediante el suministro de agua potable segura, la gestión eficaz de excretas y residuos, y la prevención de contaminantes. Incluye prácticas como la correcta cloración del agua y la infraestructura para el tratamiento de desechos, protegiendo así la salud y mejorando la calidad de vida.						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable					
	1	Área Funcional de Área Técnica Municipal					
	2	Área Funcional de Área Técnica Municipal					
	3	Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos					
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos BASE DE DATOS: Reportes e Informes del Área Funcional de Área Técnica Municipal						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	45%	50%	60%	65%	70%	80%	90%
Valor en absoluto Numerador	8,991	1,000	1,200	1,300	1,400	1,600	1,800
Valor en absoluto Denominador	1,998	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia de Pachitea											
	AEI N° 05.02	Asistencia técnica a los JASS continúa en la provincia de Pachitea.											
Nombre del Indicador:	Número de asistencias técnicas brindadas a las JASS												
Justificación:	La asistencia técnica continua a las JASS es crucial para garantizar el adecuado funcionamiento y mantenimiento de los servicios de saneamiento en la provincia de Pachitea. Este indicador mide la cantidad de asistencias técnicas proporcionadas, reflejando el apoyo brindado a las JASS para mejorar su capacidad operativa y resolver problemas específicos, lo que contribuye a la eficiencia y sostenibilidad de los servicios de saneamiento en la comunidad.												
Responsables:	Responsable de la medición: Área Funcional de Área Técnica Municipal Responsable de la AEI: Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos												
Limitaciones para la medición del indicador:	Dificultad para registrar y rastrear todas las visitas realizadas debido a la dispersión geográfica, la falta de registros detallados o consistentes de las intervenciones.												
Método de cálculo	Fórmula: Total, de asistencias técnicas brindadas a las JASS												
	Especificaciones Técnicas: Las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento – JASS, es una entidad local encargada de gestionar y mantener los servicios de agua y saneamiento en comunidades rurales o periurbanas, asegurando el acceso a agua potable y la correcta disposición de excretas.												
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable		Actividad									
	1	Área Funcional de Área Técnica Municipal		Realizar un registro sistemático de las asistencias técnicas brindadas a las JASS mediante formularios estandarizados.									
	2	Área Funcional de Área Técnica Municipal		Compilar y revisar los registros de asistencia para asegurar la consistencia y exactitud de la información.									
	3	Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos		Calcular el total de asistencias técnicas brindadas y elaborar un informe con los resultados obtenidos para la toma de decisiones.									
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos BASE DE DATOS: Reportes e Informes del Área Funcional de Área Técnica Municipal												
	Línea de base		Logros esperados										
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	08	12	14	16	18	20	22						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia de Pachitea											
	AEI N° 05.03	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población de la provincia de Pachitea.											
Nombre del Indicador:	Número de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable												
Justificación:	Es fundamental para evaluar la expansión y mejora del acceso al agua de calidad en la provincia de Pachitea. Este indicador refleja el impacto de las inversiones y proyectos de infraestructura en la cobertura del servicio, lo cual es esencial para asegurar que más hogares disfruten de agua potable segura y contribuyan a la mejora de la calidad de vida de la población.												
Responsables:	Responsable de la medición: Área Funcional de Área Técnica Municipal												
	Responsable de la AEI: Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos												
Limitaciones para la medición del indicador:	Dificultad para rastrear y documentar de manera efectiva todas las nuevas conexiones de agua potable, especialmente en áreas dispersas y de difícil acceso. Además, la falta de registros consistentes y actualizados puede comprometer la precisión de los datos. La ausencia de un sistema de monitoreo robusto también limita la capacidad para evaluar el impacto real de las intervenciones.												
Método de cálculo	Fórmula: Total, de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable												
	Especificaciones Técnicas: Una vivienda con conexión nueva al servicio de agua se define como aquella que ha sido recientemente incorporada a la red de suministro de agua potable, mediante la instalación de una conexión domiciliaria que proporciona acceso continuo y seguro al agua. Esta inclusión se verifica cuando la vivienda cuenta con todos los componentes necesarios, como tuberías, medidor y conexión a la red pública, y ha sido registrada oficialmente en el sistema de gestión de servicios de agua.												
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad										
	1	Área Funcional de Área Técnica Municipal	Realizar un censo de viviendas mediante visitas a campo para identificar las nuevas conexiones de agua potable.										
	2	Área Funcional de Área Técnica Municipal	Registrar y validar la información recopilada sobre las nuevas conexiones en un sistema de datos estandarizado.										
	3	Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos	Calcular el total de viviendas con conexión nueva y elaborar un informe que resuma los resultados para la toma de decisiones.										
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos BASE DE DATOS: Reportes e Informes del Área Funcional de Área Técnica Municipal												
	Línea de base		Logros esperados										
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	180	200	230	250	300	310	350						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia de Pachitea											
	AEI N° 05.04	Programa de disposición adecuada de excretas a centros poblados rurales de la provincia de Pachitea.											
Nombre del Indicador:	Porcentaje de centros poblados con adecuada disposición de excretas.												
Justificación:	Es crucial para garantizar prácticas de saneamiento eficientes en los centros poblados rurales de la provincia de Pachitea. Este indicador mide el éxito del programa en mejorar la infraestructura sanitaria, reduciendo riesgos de salud y protegiendo el medio ambiente al asegurar que las excretas sean gestionadas de manera segura y efectiva.												
Responsables:	Responsable de la medición: Área Funcional de Segregación de la Fuente Responsable de la AEI: Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos												
Limitaciones para la medición del indicador:	Dificultad para acceder a centros poblados rurales debido a su dispersión geográfica, la falta de actualizaciones precisas en los registros de infraestructura, lo que puede afectar la exactitud de la evaluación del indicador.												
Método de cálculo	Fórmula: (Total de centros poblados que cumplen con los criterios de adecuada disposición de excretas/ Total de centros poblados rurales en la provincia de Pachitea evaluados en el período) *100.												
	Especificaciones Técnicas: Instalación y mantenimiento de sistemas de saneamiento como letrinas mejoradas, biodigestores o alcantarillado, garantizando su operatividad y uso adecuado. Se aplicarán criterios de cobertura mínima del 80%, inspecciones periódicas y educación sanitaria para la población beneficiaria.												
	Sentido esperado del Indicador:												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad										
	1	Área Funcional de Segregación de la Fuente	Realizar un inventario de las instalaciones de disposición de excretas en los centros poblados rurales mediante visitas de campo.										
	2	Área Funcional de Segregación de la Fuente	Validar el estado operativo de cada instalación y registrar los datos en un sistema de información estandarizado.										
	3	Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos	Calcular el porcentaje de instalaciones operativas y elaborar un informe que presente los resultados y recomendaciones para mejoras.										
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos BASE DE DATOS: Reportes e Informes del Área Funcional de Segregación de la Fuente.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en relativo	08%	10%	12%	14%	16%	18%	20%						
Valor en absoluto Numerador	2	3	4	8	10	15	18						
Valor en absoluto Denominador	30	30	30	30	30	30	30						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI N° 06	Mejorar las condiciones de salud en la provincia de Pachitea											
Nombre del Indicador:	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud												
Justificación:	Mide la cobertura de servicios médicos, identificando áreas con deficiencias en acceso y permitiendo ajustes para mejorar la calidad y alcance de la atención sanitaria.												
Responsables:	Responsable de la medición: Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana Responsable de la OEI: Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana												
Limitaciones para la medición del indicador:	Dificultad para obtener datos precisos sobre la población debido a registros incompletos o desactualizados, afectando la estimación del ratio. La dispersión geográfica de los asentamientos dificulta el acceso y la evaluación de los establecimientos de atención primaria. Por último, la ausencia de un sistema de información integrado obstaculiza la recopilación y el análisis de datos.												
Método de cálculo	Fórmula: (Población total del distrito) / (Total de establecimientos de atención primaria de salud)												
	Especificaciones Técnicas: Un establecimiento de atención primaria de salud es una unidad de servicios médicos que ofrece cuidados preventivos, curativos y de rehabilitación básicos a nivel local. Proporciona servicios esenciales como consultas médicas, inmunizaciones, manejo de enfermedades comunes, y promoción de la salud. Su objetivo principal es facilitar el acceso a atención sanitaria cercana, mejorar la salud comunitaria y reducir la necesidad de atención especializada.												
	Sentido esperado del Indicador: Ascendente												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad										
	1	Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana	Realizar un censo de la población en la provincia para obtener datos actualizados y precisos.										
	2	Personal técnico de la Gerencia	Compilar y validar el número total de establecimientos de atención primaria de salud en la zona.										
Fuente y bases de datos:	3	Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana	Calcular el ratio de población por establecimiento y elaborar un informe con los resultados para informar sobre necesidades y ajustes.										
	Línea de base		Logros esperados										
	Año		2023	2025	2026	2027	2028						
Valor en absoluto		345	350	353	365	370	380						
							400						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR														
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 06	Mejorar las condiciones de salud en la provincia de Pachitea												
	AEI N° 06.01	Programa de alimentación saludable para la población de la provincia de Pachitea												
Nombre del Indicador:	Número de atenciones del programa de alimentación saludable ejecutadas.													
Justificación:	Es fundamental para evaluar el alcance y la efectividad de las iniciativas destinadas a mejorar la nutrición en la provincia de Pachitea. Este indicador mide la cantidad de intervenciones realizadas, permitiendo identificar el impacto del programa en la salud de la población y ajustar las estrategias para maximizar los beneficios nutricionales y mejorar las condiciones de salud comunitarias.													
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana													
Limitaciones para la medición del indicador:	Dificultad para registrar todas las atenciones debido a la falta de un sistema de información adecuado. Además, la falta de actualizaciones en los registros impide un seguimiento efectivo del programa, comprometiendo así la evaluación de su impacto en la salud comunitaria.													
Método de cálculo	<p>Fórmula: Total, de atenciones del programa de alimentación saludable ejecutadas</p> <p>Especificaciones Técnicas: Un programa de alimentación saludable es una iniciativa que promueve prácticas nutricionales adecuadas mediante la educación, la distribución de alimentos balanceados y la implementación de actividades para mejorar la dieta de la población. Este programa busca prevenir enfermedades relacionadas con la nutrición, fomentar hábitos alimenticios saludables y asegurar el acceso a alimentos nutritivos para mejorar el bienestar general de la comunidad</p>													
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente													
Proceso de recolección y análisis:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th><th>Responsable</th><th>Actividad</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Subgerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales</td><td>Realizar un registro diario de todas las atenciones del programa de alimentación saludable mediante formularios estandarizados.</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Subgerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales</td><td>Compilar y validar los datos recolectados, asegurando la precisión y consistencia de la información.</td></tr> <tr> <td>3</td><td>Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana.</td><td>Calcular el total de atenciones ejecutadas y elaborar un informe que resuma los resultados y recomendaciones para futuras intervenciones.</td></tr> </tbody> </table>	Paso N°	Responsable	Actividad	1	Subgerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales	Realizar un registro diario de todas las atenciones del programa de alimentación saludable mediante formularios estandarizados.	2	Subgerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales	Compilar y validar los datos recolectados, asegurando la precisión y consistencia de la información.	3	Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana.	Calcular el total de atenciones ejecutadas y elaborar un informe que resuma los resultados y recomendaciones para futuras intervenciones.	
Paso N°	Responsable	Actividad												
1	Subgerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales	Realizar un registro diario de todas las atenciones del programa de alimentación saludable mediante formularios estandarizados.												
2	Subgerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales	Compilar y validar los datos recolectados, asegurando la precisión y consistencia de la información.												
3	Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana.	Calcular el total de atenciones ejecutadas y elaborar un informe que resuma los resultados y recomendaciones para futuras intervenciones.												
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Subgerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales													
	Línea de base	Logros esperados												
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030							
Valor en absoluto	16	20	22	25	30	35	40							

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 06 AEI N° 06.02	Mejorar las condiciones de salud en la provincia de Pachitea Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en la provincia de Pachitea.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad.						
Justificación:	Mide la efectividad de las acciones municipales en actualizar y adaptar la infraestructura, mobiliario y equipamiento de los centros de primer nivel, asegurando una atención de calidad y resiliente al cambio climático.						
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Desarrollo Social, Educación y salud. Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Dificultad para obtener datos actualizados sobre la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud, afectando la precisión del porcentaje. La falta de un sistema de monitoreo eficiente y de registros consistentes dificulta el seguimiento de las mejoras.						
Método de cálculo	<p>Fórmula: (Total de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad / Total de establecimientos de salud del primer nivel de atención del distrito) * 100</p> <p>Especificaciones Técnicas: Un establecimiento de salud del primer nivel es una unidad básica de atención médica que proporciona servicios preventivos, curativos y de promoción de la salud para tratar enfermedades comunes y realizar consultas ambulatorias. Estos centros están diseñados para ofrecer atención primaria accesible y cercana a la comunidad, incluyendo diagnóstico, tratamiento de condiciones básicas y educación en salud.</p>						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	Paso N° 1 2 3	Responsable Subgerencia de Desarrollo Social, Educación y salud. Subgerencia de Desarrollo Social, Educación y salud. Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana.	Actividad Realizar un inventario de los establecimientos de salud del primer nivel, identificando aquellos que han sido mejorados en infraestructura, mobiliario y equipamiento. Validar y actualizar los datos del inventario, asegurando la precisión y consistencia de la información recopilada. Calcular el porcentaje de establecimientos mejorados y elaborar un informe que resuma los hallazgos y recomendaciones para futuras acciones.				
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana. BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Subgerencia de Desarrollo Social, Educación y salud						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	10%	15%	25%	35%	45%	55%	70%
Valor en absoluto Numerador	02	04	06	08	11	13	17
Valor en absoluto Denominador	24	24	24	24	24	24	24

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR														
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 06 AEI N° 06.03	Mejorar las condiciones de salud en la provincia de Pachitea Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en la provincia de Pachitea												
Nombre del Indicador:	Porcentaje de centros poblados con cobertura del programa de control de epidemia y sanidad animal.													
Justificación:	Es clave para evaluar la efectividad de las medidas implementadas en los centros poblados de la provincia de Pachitea. Este indicador refleja el alcance y la capacidad de respuesta del programa para prevenir y controlar brotes epidémicos y problemas de sanidad animal, lo que es crucial para proteger la salud pública y mejorar el bienestar en la comunidad.													
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Desarrollo Social, Educación y salud Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana.													
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición del porcentaje de centros poblados con cobertura del programa puede verse afectada por la falta de actualización en los registros de centros poblados, la disponibilidad de datos confiables sobre la implementación del programa y la variabilidad en la aplicación de las intervenciones. Además, pueden existir dificultades logísticas y presupuestarias que limitan la cobertura real, así como deficiencias en la recolección y reporte de información por parte de las entidades.													
Método de cálculo	<p>Fórmula: (Total de centros poblados cubiertos por el programa/Total de centros poblados de la provincia) *100.</p> <p>Especificaciones Técnicas: Un programa de control de epidemias y sanidad animal es una iniciativa destinada a prevenir, detectar y manejar brotes de enfermedades tanto en humanos como en animales, garantizando la salud pública y la seguridad alimentaria. Sus principales acciones incluyen la vigilancia epidemiológica, la implementación de medidas de prevención y control de enfermedades, campañas de vacunación, y la realización de inspecciones y tratamientos sanitarios en animales. Además, se enfoca en la educación comunitaria y la coordinación con entidades de salud para una respuesta efectiva ante emergencias sanitarias.</p>													
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente													
Proceso de recolección y análisis:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th><th>Responsable</th><th>Actividad</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Subgerencia de Desarrollo Social, Educación y salud</td><td>Realizar un registro sistemático de todas las acciones ejecutadas en el programa, incluyendo fechas y detalles.</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Personal de campo</td><td>Llevar a cabo inspecciones y seguimiento en los centros poblados para documentar las acciones realizadas y su impacto.</td></tr> <tr> <td>3</td><td>Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana.</td><td>Compilar y analizar los datos recolectados, generando un informe sobre la efectividad del programa y las áreas de mejora.</td></tr> </tbody> </table>		Paso N°	Responsable	Actividad	1	Subgerencia de Desarrollo Social, Educación y salud	Realizar un registro sistemático de todas las acciones ejecutadas en el programa, incluyendo fechas y detalles.	2	Personal de campo	Llevar a cabo inspecciones y seguimiento en los centros poblados para documentar las acciones realizadas y su impacto.	3	Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana.	Compilar y analizar los datos recolectados, generando un informe sobre la efectividad del programa y las áreas de mejora.
Paso N°	Responsable	Actividad												
1	Subgerencia de Desarrollo Social, Educación y salud	Realizar un registro sistemático de todas las acciones ejecutadas en el programa, incluyendo fechas y detalles.												
2	Personal de campo	Llevar a cabo inspecciones y seguimiento en los centros poblados para documentar las acciones realizadas y su impacto.												
3	Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana.	Compilar y analizar los datos recolectados, generando un informe sobre la efectividad del programa y las áreas de mejora.												
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana. BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Subgerencia de Desarrollo Social, Educación y salud													
	Línea de base	Logros esperados												
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030							
Valor en relativo	25%	40%	55%	70%	80%	90%	100%							
Valor en absoluto Numerador	04	08	10	10	12	12	15							
Valor en absoluto Denominador	25	25	25	25	25	25	25							

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI N° 07	Disminuir la inseguridad ciudadana en la provincia de Pachitea											
Nombre del Indicador:	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes.												
Justificación:	Este indicador permite evaluar el impacto de las estrategias de seguridad implementadas, proporcionando una medida precisa de la percepción de seguridad y la eficacia de las intervenciones.												
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana												
Limitaciones para la medición del indicador:	La posible subdeclaración de delitos por falta de confianza en las autoridades, problemas en el registro y procesamiento de denuncias, y la variabilidad en la percepción de seguridad entre los residentes.												
Método de cálculo	Fórmula: (Número de denuncias por delitos/total de población de la provincia) *1000												
	Especificaciones Técnicas: Los delitos más prevalentes en la provincia de Pachitea, que incluyen robos a mano armada, hurtos, y agresiones físicas. Identificar y clasificar estos delitos permite focalizar las estrategias de prevención y respuesta, y proporciona una visión clara de las principales preocupaciones de seguridad en la comunidad.												
	Sentido esperado del Indicador: Descendente												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad										
	1	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal	Recopilar datos de denuncias registradas en la comisaría local, asegurando la exactitud y la clasificación de los delitos según su tipología.										
	2	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal	Analizar la información recolectada, utilizando herramientas estadísticas para calcular la tasa de denuncias por 1,000 habitantes, y comparar con datos anteriores.										
	3	Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana	Presentar los resultados en un informe que incluya gráficos y recomendaciones, evaluando el impacto de las estrategias de seguridad implementadas y proponiendo ajustes si es necesario.										
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana. BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en relativo	1.20%	1.09%	0.99%	0.88%	0.78%	0.68%	0.58%						
Valor en absoluto Numerador	120	110	100	90	80	70	60						
Valor en absoluto Denominador	10,000	10,100	10,150	10,200	10,250	10,300	10,350						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 07	Disminuir la inseguridad ciudadana en la provincia de Pachitea											
	AEI N° 07.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en la provincia de Pachitea.											
Nombre del Indicador:	Número de operativos coordinado con la PNP para la seguridad ciudadana en la provincia.												
Justificación :	Contar con un Plan de seguridad ciudadana debidamente implementado para garantizar el bienestar de la población.												
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal												
	Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana												
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de coordinación efectiva entre las autoridades locales y la Policía Nacional del Perú, la variabilidad en la implementación y seguimiento de los operativos, y la posible falta de registro detallado y actualizado de las actividades realizadas.												
Método de cálculo	Fórmula: Número de operativos coordinados/Total de operativos realizados en coordinación con la PNP durante el periodo												
	Especificaciones Técnicas: Se definen los objetivos y zonas de intervención, y se elaboran planes operativos detallados. Los operativos se ejecutan con personal asignado, equipamiento adecuado y seguimiento continuo para evaluar su efectividad. Finalmente, se realiza un informe sobre los resultados obtenidos y se ajustan las estrategias según sea necesario.												
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad										
	1	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal	Coordinar con la Policía Nacional del Perú (PNP) para planificar y ejecutar los operativos de seguridad, registrando la cantidad de operativos realizados en la provincia.										
	2	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal	Recopilar y organizar la información sobre los operativos, asegurando que se documenten detalles como fechas, ubicaciones y recursos utilizados para cada operativo.										
	3	Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana	Analizar los datos recopilados y elaborar un informe que contenga el número total de operativos, evaluando su efectividad y proponiendo ajustes en el Plan de Seguridad Ciudadana según los resultados.										
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal												
	Línea de base		Logros esperados										
Año	2023		2025	2026	2027	2028	2029						
Valor en absoluto	40		44	46	50	55	60						
							65						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 07	Disminuir la inseguridad ciudadana en la provincia de Pachitea											
	AEI N° 07.02	Equipamiento adecuado para los serenos de la provincia de Pachitea.											
Nombre del Indicador:	Número de equipos adecuados otorgados a los serenos de la provincia.												
Justificación:	Garantiza que los serenos cuenten con las herramientas necesarias para llevar a cabo sus labores de patrullaje y respuesta ante situaciones de emergencia, lo cual impacta directamente en la efectividad de la seguridad en la provincia..												
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana												
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de registros actualizados y detallados sobre la entrega de equipos y las limitaciones presupuestales o logísticas para la adquisición y entrega oportuna de los equipos												
Método de cálculo	<p>Fórmula: Total, de equipos adecuados otorgados a los serenos de la provincia</p> <p>Especificaciones Técnicas: Cuando cumplen con los estándares mínimos de funcionalidad, seguridad y operatividad para el trabajo del personal de Serenazgo. Esto incluye: radios de comunicación operativos, cámaras corporales funcionales, chalecos de protección personal (antibalas o reflectantes), linternas tácticas, silbatos de emergencia y dispositivos GPS activos. Los equipos deben encontrarse en buen estado, estar registrados formalmente en un inventario oficial y ser entregados con acta de recepción firmada por el personal beneficiario..</p>												
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad										
	1	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal	Realizar un inventario inicial de los equipos existentes y determinar las necesidades específicas de equipamiento de los serenos, documentando la cantidad y tipos de equipos requeridos.										
	2	Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana	Gestionar la adquisición de los equipos adecuados, asegurando que se cumplan las especificaciones técnicas y que se realice una correcta distribución a los serenos.										
	3	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal	Recopilar y analizar la información sobre el número total de equipos entregados, elaborando un informe que evalúe su implementación y el impacto en las acciones de patrullaje en la provincia.										
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	0	2	3	4	5	6	7						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 07	Disminuir la inseguridad ciudadana en la provincia de Pachitea											
	AEI N° 07.03	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población de la provincia de Pachitea											
Nombre del Indicador:	Número de Kilómetros de patrullaje municipal permanente en la provincia.												
Justificación:	El patrullaje municipal permanente es crucial para disminuir la inseguridad ciudadana en la provincia de Pachitea, ya que garantiza una presencia constante y visible de los serenos, disuadiendo actividades delictivas y fortaleciendo la percepción de seguridad en la comunidad.												
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana												
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de registros detallados y precisos de los turnos y rutas de patrullaje. Estos factores pueden afectar la evaluación precisa de la presencia y eficacia del patrullaje municipal.												
Método de cálculo	<p>Fórmula: Total, de km de patrullaje municipal permanente en la provincia/distrito</p> <p>Especificaciones Técnicas: El patrullaje municipal permanente se refiere a la presencia continua y programada de unidades de seguridad, como serenos o agentes municipales, en áreas específicas de la provincia para prevenir y responder a incidentes delictivos. Este patrullaje debe realizarse en intervalos regulares y mantener una cobertura estratégica a lo largo del día y la noche, asegurando que las rutas y horarios sean variados para maximizar la efectividad y la disuasión frente a la delincuencia.</p>												
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad										
	1	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal	Elaborar un plan de patrullaje que incluya rutas y horarios específicos, registrando la distancia total recorrida en kilómetros para cada turno de patrullaje realizado por los serenos.										
	2	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal	Monitorear y documentar diariamente los kilómetros de patrullaje realizados, asegurando que se mantenga un registro preciso de las actividades de los serenos en sus turnos.										
	3	Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana	Analizar la información recopilada para calcular el total de kilómetros de patrullaje municipal permanente, elaborando un informe que evalúe la cobertura y efectividad del patrullaje en la disminución de la inseguridad.										
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	2500	3500	4000	4500	5000	5200	5500						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI N° 08	Mejorar los servicios de protección social en la provincia de Pachitea.											
Nombre del Indicador:	Número de beneficiarios de programas sociales y de apoyo alimentario en la provincia												
Justificación:	Permite evaluar el alcance y la efectividad de los servicios de protección social en Pachitea. Medir este número asegura una adecuada distribución de recursos y el ajuste a las necesidades de la población vulnerable.												
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales												
	Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de un registro actualizado y completo de los beneficiarios, lo que puede resultar en subestimaciones o sobreestimaciones; dificultades en la identificación de la población vulnerable debido a criterios de elegibilidad poco claros; y la posible desconfianza de los ciudadanos en el proceso de registro, lo que puede llevar a una baja participación en los programas sociales y de apoyo alimentario.												
Método de cálculo	Fórmula: Total, de Población que accede a programa sociales y de apoyo alimentario												
	Especificaciones Técnicas: Los programas sociales brindados por la municipalidad incluyen Programa Vaso de Leche (PVL), Centro Integral de Atención del Adulto Mayor (CIAM), Unidad Local de Empadronamiento (ULE) y Apoyos Comunales. Estos programas se entregan a través de distribución directa a los beneficiarios. Cada tipo de apoyo se gestiona según las necesidades identificadas y la elegibilidad de los beneficiarios.												
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad										
	1	Subgerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales	Realizar un empadronamiento de la población vulnerable, actualizando el registro de beneficiarios a través de encuestas y visitas domiciliarias para identificar a quienes acceden a los programas sociales.										
	2	Subgerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales	Compilar y organizar los datos recolectados, clasificando a los beneficiarios según los diferentes programas sociales, asegurando la veracidad y exhaustividad de la información.										
	3	Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana.	Analizar los datos para calcular el total de beneficiarios de los programas sociales y de apoyo alimentario, elaborando un informe que evalúe el alcance y la efectividad de los servicios de protección social en la provincia.										
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana. BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Subgerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	3000	4000	4100	4500	4800	4850	5000						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 08	Mejorar los servicios de protección social en la provincia de Pachitea.											
	AEI N° 08.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la provincia de Pachitea.											
Nombre del Indicador:	Número de personas vulnerables atendidos por los Programas de Apoyo Social												
Justificación:	Evaluar el número de personas atendidas por los programas de apoyo social es fundamental para comprender el impacto y la eficacia de las intervenciones en la comunidad. Este dato permite ajustar la asignación de recursos y mejorar la planificación de servicios, garantizando que se aborden adecuadamente las necesidades de los grupos más vulnerables. Además, facilita la identificación de áreas de mejora en los programas implementados.												
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales												
	Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana												
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de datos actualizados y precisos sobre la población vulnerable, así como dificultades en el registro y seguimiento continuo de los beneficiarios.												
Método de cálculo	Fórmula: Total, de personas vulnerables atendidos por los Programas de Apoyo Social												
	Especificaciones Técnicas: Los programas nacionales de apoyo social para la población vulnerable en la provincia de Pachitea, incluyen el Programa de Complementación Alimentaria, Programa Vaso de Leche (PVL), que proporciona alimentos nutritivos a niños; el Centro Integral de Atención del Adulto Mayor (CIAM), que ofrece servicios y apoyo a personas mayores; la Unidad Local de Empadronamiento (ULE), encargada de registrar y identificar a los beneficiarios; y los Apoyos Comunales, que brindan asistencia para mejorar las condiciones de vida a nivel local.												
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad										
	1	Subgerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales	Realizar un empadronamiento inicial de la población vulnerable mediante encuestas y visitas a comunidades, registrando datos sobre quienes pueden acceder a los programas de apoyo social.										
	2	Subgerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales	Compilar y actualizar la información recolectada en una base de datos, asegurando que se registren correctamente los beneficiarios de cada programa y las intervenciones realizadas.										
	3	Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana	Analizar los datos para calcular el total de personas atendidas, elaborando un informe que evalúe el alcance y la efectividad de los programas de apoyo social en la provincia.										
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana. BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Subgerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	1250	1450	1500	1550	1600	1650	1700						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 08	Mejorar los servicios de protección social en la provincia de Pachitea.											
	AEI N° 08.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable de la provincia de Pachitea											
Nombre del Indicador:	Número de personas registradas en el SISFOH												
Justificación:	El registro de información socioeconómica en el SISFOH es esencial para mejorar los servicios de protección social en la provincia de Pachitea, ya que permite identificar y clasificar adecuadamente a la población vulnerable. Medir el número de personas registradas proporcionará datos precisos para ajustar las estrategias de apoyo y asegurar una cobertura efectiva.												
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad Local de Empadronamiento ULE. Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de actualización en los datos del SISFOH y la dificultad para acceder a información completa y precisa de todos los miembros de la población vulnerable.												
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> <p>Total, de personas registradas en el SISFOH</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>La información socioeconómica abarca datos sobre ingresos, empleo, educación, vivienda y salud de las personas. Para ser considerada vulnerable, una persona debe cumplir con criterios específicos como bajos ingresos, empleo informal o inestable, deficiencias en acceso a servicios básicos y condiciones de vivienda precarias. Esta clasificación permite priorizar el apoyo y los recursos de manera efectiva.</p>												
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad										
	1	Unidad Local de Empadronamiento	Realizar el empadronamiento de la población vulnerable, recopilando información socioeconómica relevante a través de encuestas y entrevistas en las comunidades para asegurar un registro exhaustivo.										
	2	Unidad Local de Empadronamiento	Ingresar y actualizar los datos recolectados en el SISFOH, verificando que la información sea precisa y completa para facilitar la identificación de las personas vulnerables.										
	3	Subgerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales	Analizar los datos registrados en el SISFOH para calcular el total de personas en situación vulnerable, elaborando un informe que evalúe la cobertura y permita ajustar las estrategias de intervención social.										
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Subgerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Unidad de Empadronamiento												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	2500	3500	3550	3600	3700	3750	3800						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 08	Mejorar los servicios de protección social en la provincia de Pachitea.											
	AEI N° 08.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población de la provincia de Pachitea.											
Nombre del Indicador:	Número de atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores. Atendidos oportunamente.												
Justificación:	El servicio de atención contra la violencia familiar es crucial para proteger a los grupos vulnerables en la provincia de Pachitea, como niños, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores. Medir el número de atenciones realizadas permite evaluar la efectividad de las intervenciones y ajustar estrategias para asegurar un apoyo adecuado y oportuno.												
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina de Defensoría Municipal de los Niños y Adolescentes – DEMUNA.												
	Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales												
Limitaciones para la medición del indicador:	Existen varios factores que pueden afectar la ejecución del indicador, como la falta de un registro sistemático de las atenciones realizadas, lo que dificulta el seguimiento y la evaluación precisa. También se presenta la subdeclaración de casos, ya que muchas víctimas pueden no sentirse seguras al reportar situaciones de violencia familiar. Además,												
Método de cálculo	Fórmula: Total, de atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores												
	Especificaciones Técnicas: Las principales atenciones en defensa de derechos incluyen asistencia legal y psicológica para víctimas de violencia, protección y acogida temporal en refugios, y programas de apoyo y rehabilitación. Para niños y adolescentes, se prioriza la intervención en casos de abuso y negligencia, mientras que para mujeres, discapacitados y adultos mayores se enfoca en la protección contra violencia doméstica y el acceso a servicios especializados. Estas atenciones buscan garantizar la seguridad y los derechos fundamentales de las personas vulnerables.												
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad										
	1	Oficina de Defensoría Municipal de los Niños y Adolescentes – DEMUNA.	Realizar un registro de todas las atenciones brindadas a grupos vulnerables, documentando cada caso con información relevante sobre la naturaleza de la atención y el perfil de los beneficiarios.										
	2	Oficina de Defensoría Municipal de los Niños y Adolescentes – DEMUNA.	Consolidar y actualizar periódicamente la información de las atenciones registradas, clasificando los datos por tipo de beneficiario (niños, mujeres, discapacitados, adultos mayores) y tipo de servicio proporcionado.										
	3	Subgerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales	Analizar los datos recopilados para calcular el total de atenciones realizadas, elaborando un informe que evalúe la efectividad del servicio y sugiera mejoras en las intervenciones para abordar mejor las necesidades de la población vulnerable.										
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Subgerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Oficina de Defensoría Municipal de los Niños y Adolescentes – DEMUNA.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	95	105	120	250	260	275	315						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI N° 09	Contribuir al mejoramiento del el servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia de Pachitea.											
Nombre del Indicador:	Porcentaje de la población que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad												
Justificación:	El acceso a servicios culturales y deportivos promovidos por la municipalidad es fundamental para fomentar la inclusión social y el desarrollo integral de la comunidad en la provincia de Pachitea. Medir el porcentaje de población que participa en estas actividades permite evaluar la efectividad de las iniciativas implementadas y ajustar las estrategias para aumentar la participación.												
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Desarrollo Social, Educación y Salud Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana.												
Limitaciones para la medición del indicador:	La ejecución del indicador se ve afectada por la falta de un registro actualizado y sistemático de los participantes en actividades culturales y deportivas, lo que dificulta obtener datos precisos.												
Método de cálculo	<p>Fórmula: (Total de Población que accede a servicios educativos, culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad/Población del distrito) *100</p> <p>Especificaciones Técnicas: La municipalidad promueve una variedad de servicios culturales y deportivos, incluyendo talleres de arte y música, eventos culturales, y programas deportivos como ligas locales y clases de diferentes disciplinas. Estos servicios están diseñados para fomentar la participación comunitaria y el desarrollo integral de los residentes en áreas como el deporte, la cultura y la recreación.</p>												
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad										
	1	Subgerencia de Desarrollo Social, Educación y Salud	Realizar un registro de la participación en actividades culturales y deportivas a través de encuestas y registros en eventos, asegurando que se recojan datos sobre todos los asistentes.										
	2	Subgerencia de Desarrollo Social, Educación y Salud	Analizar los datos recolectados para calcular el porcentaje de la población que accede a estos servicios, comparando el total de participantes con la población total de la provincia.										
	3	Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana.	Elaborar un informe con los resultados del análisis, incluyendo recomendaciones para mejorar la promoción y accesibilidad de los servicios, y presentar este informe a las autoridades municipales.										
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana. BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Subgerencia de Desarrollo Social, Educación y Salud												
	Línea de base		Logros esperados										
Año	2023		2025	2026	2027	2028	2029						
Valor en relativo	15%		20%	23%	25%	27%	30%						
Valor en absoluto Numerador	375		500	575	625	675	750						
Valor en absoluto Denominador	2500		2500	2500	2500	2500	2500						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia de Pachitea.											
	AEI N° 09.01	Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas de la provincia de Pachitea.											
Nombre del Indicador:	Porcentaje de instituciones educativas mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad												
Justificación:	La mejora en infraestructura, mobiliario y equipamiento de las instituciones educativas es esencial para garantizar un entorno propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes. Este proceso no solo eleva la calidad educativa, sino que también contribuye a la motivación de alumnos y docentes, facilitando un acceso más equitativo a recursos adecuados.												
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Desarrollo Social, Educación y salud Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Existen varias limitaciones para medir el indicador, como la falta de un registro actualizado y sistemático de las mejoras realizadas en las instituciones educativas, lo que dificulta el seguimiento.												
Método de cálculo	Fórmula: (Total de instituciones educativas mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad / Total de instituciones educativas del distrito) * 100												
	Especificaciones Técnicas: Equipamiento adecuado se refiere a los recursos y herramientas necesarias para el funcionamiento eficiente de las instituciones educativas, como computadoras y material didáctico. Infraestructura adecuada incluye las condiciones físicas del edificio, como aulas en buen estado y servicios básicos funcionales.												
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad										
	1	Subgerencia de Desarrollo Social, Educación y salud	Recopila información sobre las mejoras realizadas en cada institución educativa, incluyendo detalles sobre infraestructura, mobiliario y equipamiento, a través de visitas de evaluación y encuestas a directores.										
	2	Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana:	Consolida los datos obtenidos y verifica la información con el registro de instituciones educativas, asegurando que todos los datos sean precisos y estén actualizados.										
	3	Equipo de Análisis de Datos	Calcula el porcentaje de instituciones educativas mejoradas utilizando la fórmula establecida, y elabora un informe para presentar los resultados a las autoridades municipales y a la comunidad.										
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Subgerencia de Desarrollo Social, Educación y salud												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en relativo	20%	40%	50%	60%	70%	80%	90%						
Valor en absoluto Numerador	3	6	8	9	11	12	14						
Valor en absoluto Denominador	15	15	15	15	15	15	15						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 09	Contribuir al mejoramiento del el servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia de Pachitea.									
	AEI N° 09.02	Programa deportivo municipal accesible a la población de la provincia de Pachitea									
Nombre del Indicador:	Número de atenciones del programa deportivo municipal para la población										
Justificación:	Es fundamental para promover la actividad física y el bienestar en la provincia de Pachitea. Medir el número de atenciones permite evaluar la participación y el impacto del programa, asegurando que los recursos se dirijan eficazmente para beneficiar a la mayor parte de la población.										
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Desarrollo Social, Educación y salud										
	Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana										
Limitaciones para la medición del indicador:	Diversos factores pueden afectar la ejecución de este indicador, como la falta de un registro sistemático de las atenciones brindadas, lo que dificulta la recolección de datos precisos.										
Método de cálculo	Fórmula: Total, de atenciones del programa deportivo municipal para la población										
	Especificaciones Técnicas: Las principales atenciones del programa deportivo municipal incluyen la organización de eventos y torneos deportivos, la oferta de clases y talleres en diversas disciplinas como fútbol, baloncesto y natación, y la provisión de equipos y materiales deportivos. Estas actividades se ejecutan mediante la planificación de horarios y espacios en instalaciones deportivas locales, la contratación de entrenadores calificados, y la promoción y registro de los participantes para asegurar una participación amplia y efectiva.										
	Sentido esperado del Indicador:										
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad								
	1	Subgerencia de Desarrollo Social, Educación y salud	Recolección de datos sobre las atenciones brindadas mediante formularios de registro durante las actividades del programa deportivo.								
	2	Personal encargado de la promoción	Realización de campañas de comunicación y promoción para informar a la comunidad sobre las actividades disponibles, aumentando la participación y el registro de atenciones.								
	3	Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana	Análisis de los datos recolectados al final de cada período para calcular el total de atenciones y evaluar el impacto del programa, generando informes para la mejora continua.								
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana. BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Subgerencia de Desarrollo Social, Educación y salud										
	Línea de base		Logros esperados								
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030				
Valor en absoluto	20	25	30	35	40	45	50				

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 09	Contribuir al mejoramiento del el servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia de Pachitea.											
	AEI N° 09.03	Programa de desarrollo cultural difundido en la provincia de Pachitea.											
Nombre del Indicador:	Número de eventos culturales desarrollados												
Justificación:	El desarrollo y difusión de un programa cultural en la provincia de Pachitea es clave para enriquecer la vida cultural de la comunidad. Medir el número de eventos culturales desarrollados permite evaluar la efectividad del programa en fomentar la participación y promover la cultura local.												
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Desarrollo Social, Educación y salud.												
	Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana												
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de registros sistematizados sobre la ejecución y características de los eventos culturales y la limitada coordinación interinstitucional y escasa documentación de eventos desarrollados por organizaciones comunitarias o instituciones educativas.												
Método de cálculo	Fórmula: Total, de eventos culturales desarrollados												
	Especificaciones Técnicas: En la provincia de Pachitea, los principales eventos culturales incluyen festivales locales, celebraciones tradicionales y ferias de arte y folklore. Estos eventos destacan la música, danza y gastronomía local, promoviendo la identidad cultural y la participación comunitaria. Se organizan en espacios públicos y centros culturales, con actividades que involucran a diversos grupos y artistas locales.												
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad										
	1	Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana	Planificación y programación de eventos culturales en colaboración con la comunidad, asegurando diversidad y relevancia.										
	2	Subgerencia de Desarrollo Social, Educación y salud.	Ejecución de los eventos culturales, con promoción activa para garantizar la participación de la comunidad.										
	3	Subgerencia de Desarrollo Social, Educación y salud.	Recolección y análisis de datos sobre el número de eventos realizados y la asistencia, para calcular el indicador y evaluar el impacto cultural.										
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana. BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Subgerencia de Desarrollo Social, Educación y salud.												
	Línea de base		Logros esperados										
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	06	10	11	12	14	16	20						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI N° 10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia de Pachitea.											
Nombre del Indicador:	Porcentaje de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado.												
Justificación:	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia de Pachitea requiere garantizar que las infraestructuras viales y peatonales estén en buen estado para asegurar la seguridad y eficiencia del transporte. Medir el porcentaje de infraestructuras en buen estado permite evaluar el impacto de las inversiones y obras realizadas, facilitando la toma de decisiones para futuras mejoras.												
Responsables:	Responsable de la medición: Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial Responsable del OEI: Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial												
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de datos actualizados sobre el estado de todas las infraestructuras viales y peatonales y la limitada cobertura de las evaluaciones técnicas de campo.												
Método de cálculo	Fórmula: (Total de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado/Total infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales) *100												
	Especificaciones Técnicas: Se considera que una infraestructura vial o peatonal urbana o rural está en buen estado cuando presenta condiciones estructurales adecuadas (superficies estables, sin baches ni deformaciones), señalización visible, accesibilidad segura, y no representa riesgos para los usuarios. La evaluación debe basarse en inspecciones físicas periódicas y criterios técnicos establecidos por la Gerencia de Infraestructura.												
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad										
	1	Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial	Realizar un inventario de todas las infraestructuras viales y peatonales, recopilando información sobre su ubicación y características para establecer una base de datos inicial.										
	2	Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial	Ejecutar inspecciones de campo para evaluar el estado de cada infraestructura, utilizando criterios estandarizados para determinar si están en buen estado o requieren mantenimiento.										
	3	Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial	Calcular el porcentaje de infraestructuras en buen estado a partir de los datos recolectados, analizando los resultados para informar sobre la efectividad de las inversiones y planificar futuras intervenciones.										
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial. BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en relativo	35%	45%	50%	52%	56%	60%	65%						
Valor en absoluto Numerador	6.61	8.50	9.50	9.88	10.64	11.40	12.35						
Valor en absoluto Denominador	19	19	19	19	19	19	19						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR														
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 10 AEI N° 10.01	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia de Pachitea. Programa de educación vial implementado para transportistas en la provincia de Pachitea												
Nombre del Indicador:	Número de capacitaciones viales a transportistas realizadas													
Justificación:	Implementar un programa de educación vial para transportistas es crucial para mejorar la seguridad en el tránsito y la eficacia del servicio de transporte en la provincia de Pachitea. Medir el número de capacitaciones realizadas permite evaluar la cobertura y el impacto del programa, garantizando que los conductores reciban formación adecuada para cumplir con las normas viales.													
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Tránsito y Transportes. Responsable de la AEI: Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario													
Limitaciones para la medición del indicador:	Dificultad para contabilizar todas las capacitaciones realizadas si no se lleva un registro detallado y actualizado.													
Método de cálculo	<p>Fórmula: Total, de capacitaciones viales a transportistas realizadas</p> <p>Especificaciones Técnicas: Un programa de educación vial para transportistas es una serie de actividades diseñadas para capacitar a los conductores en normas y prácticas de seguridad vial, manejo defensivo y cumplimiento de regulaciones de tránsito. Este programa incluye talleres, charlas y cursos prácticos que buscan mejorar el conocimiento y las habilidades de los transportistas para prevenir accidentes y promover un tránsito seguro. Su implementación asegura que los transportistas estén actualizados y cumplan con las normativas vigentes.</p>													
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente													
Proceso de recolección y análisis:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th><th>Responsable</th><th>Actividad</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario</td><td>Planificación y programación de las capacitaciones viales, estableciendo fechas y temáticas relevantes en consulta con transportistas y expertos en educación vial.</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Subgerencia de Tránsito y Transportes</td><td>Ejecución de las capacitaciones, asegurando una adecuada logística y facilitando la participación de los transportistas a través de estrategias de comunicación y recordatorios.</td></tr> <tr> <td>3</td><td>Subgerencia de Tránsito y Transportes</td><td>Recolección y análisis de datos sobre el número de capacitaciones realizadas, mediante un registro detallado que permita evaluar la cobertura y el impacto del programa.</td></tr> </tbody> </table>		Paso N°	Responsable	Actividad	1	Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario	Planificación y programación de las capacitaciones viales, estableciendo fechas y temáticas relevantes en consulta con transportistas y expertos en educación vial.	2	Subgerencia de Tránsito y Transportes	Ejecución de las capacitaciones, asegurando una adecuada logística y facilitando la participación de los transportistas a través de estrategias de comunicación y recordatorios.	3	Subgerencia de Tránsito y Transportes	Recolección y análisis de datos sobre el número de capacitaciones realizadas, mediante un registro detallado que permita evaluar la cobertura y el impacto del programa.
Paso N°	Responsable	Actividad												
1	Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario	Planificación y programación de las capacitaciones viales, estableciendo fechas y temáticas relevantes en consulta con transportistas y expertos en educación vial.												
2	Subgerencia de Tránsito y Transportes	Ejecución de las capacitaciones, asegurando una adecuada logística y facilitando la participación de los transportistas a través de estrategias de comunicación y recordatorios.												
3	Subgerencia de Tránsito y Transportes	Recolección y análisis de datos sobre el número de capacitaciones realizadas, mediante un registro detallado que permita evaluar la cobertura y el impacto del programa.												
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario. BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Subgerencia de Tránsito y Transportes													
	Línea de base	Logros esperados												
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030							
Valor en absoluto	3	06	08	09	10	11	12							

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 10 AEI N° 10.02	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia de Pachitea. Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en la provincia de Pachitea.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados						
Justificación:	Realizar acciones de control y fiscalización del tránsito es crucial para garantizar el cumplimiento de las normas de transporte y mejorar la seguridad vial en Pachitea. Medir el porcentaje de estas acciones permite evaluar la efectividad y alcance de las intervenciones, asegurando que se mantenga un control adecuado sobre los vehículos de transporte terrestre.						
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Tránsito y Transportes. Responsable de la AEI: Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Dificultad para registrar todas las acciones de control y fiscalización si no se cuenta con un sistema de seguimiento robusto.						
Método de cálculo	<p>Fórmula: (Total de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados / Total de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre programados) * 100</p> <p>Especificaciones Técnicas: Las principales acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte en la provincia incluyen la revisión de documentos de los vehículos, como licencias de conducir y permisos de circulación, inspecciones técnicas para verificar el estado mecánico de los vehículos, y el control de cumplimiento de las normativas de seguridad vial. Estas acciones se llevan a cabo mediante operativos en puntos de control estratégicos y en coordinación con las autoridades locales para asegurar el cumplimiento de las regulaciones y mejorar la seguridad en las vías.</p>						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<p>Paso N°</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p>	<p>Responsable</p> <p>Gerencia de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Agropecuario.</p> <p>Subgerencia de Tránsito y Transportes.</p> <p>Subgerencia de Tránsito y Transportes.</p>	<p>Actividad</p> <p>Planificación de las acciones de control y fiscalización, estableciendo un cronograma detallado que incluya los puntos de control y los tipos de inspecciones a realizar.</p> <p>Ejecución de las acciones de control y fiscalización, registrando cuidadosamente cada intervención y los resultados obtenidos para asegurar un seguimiento efectivo.</p> <p>Cálculo del porcentaje de acciones de control realizadas en relación con las programadas, analizando los datos recolectados para evaluar la efectividad y realizar ajustes en futuras intervenciones.</p>				
Fuente y bases de datos:							
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	25%	35%	40%	45%	50%	65%	85%
Valor en absoluto Numerador	500	700	800	900	1000	1300	1700
Valor en absoluto Denominador	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia de Pachitea.									
	AEI N° 10.03	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en la provincia de Pachitea.									
Nombre del Indicador:	Porcentaje de km de la red vial urbana, vecinal o rural en buen estado.										
Justificación:	Es esencial para garantizar un transporte seguro y eficiente en la provincia de Pachitea. Medir el porcentaje de kilómetros de la red vial en buen estado permite evaluar la efectividad de las inversiones y el mantenimiento realizados, asegurando que las infraestructuras cumplan con los estándares necesarios.										
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Ejecución de Obras y Supervisión Responsable de la AEI: Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial.										
Limitaciones para la medición del indicador:	Ausencia de criterios técnicos homogéneos para determinar qué tramos de la red vial califican como "en buen estado" y la limitada disponibilidad de un sistema de monitoreo georreferenciado, lo que dificulta la recolección oportuna de datos actualizados sobre el estado real de las vías rurales y urbanas, especialmente en zonas de difícil acceso.										
Método de cálculo	Fórmula: (Kilómetros de la red vial urbana, vecinal o rural que cumplen con los criterios técnicos de buen estado / Total de kilómetros de la red vial urbana, vecinal o rural) × 100										
	Especificaciones Técnicas: Se considera que un kilómetro de red vial urbana, vecinal o rural está en buen estado cuando cumple con los siguientes criterios técnicos: superficie pavimentada o afirmada en condiciones óptimas (sin baches, grietas profundas, hundimientos o erosiones), drenaje funcional, transitabilidad continua durante todo el año y señalización básica visible. La evaluación debe realizarse mediante inspecciones técnicas en campo con fichas de verificación estandarizadas, avaladas por la Gerencia de Infraestructura.										
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente										
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad								
	1	Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial	Realizar un inventario de los kilómetros de la red vial urbana, vecinal y rural, registrando sus características y condiciones actuales para establecer una base de datos inicial.								
	2	Subgerencia de Ejecución de Obras y Supervisión	Llevar a cabo inspecciones de campo para evaluar el estado de la red vial, utilizando criterios estandarizados para determinar cuáles tramos están en buen estado y cuáles requieren atención.								
	3	Subgerencia de Ejecución de Obras y Supervisión	Calcular el porcentaje de kilómetros de la red vial en buen estado en relación con el total, analizando los resultados para informar sobre la efectividad de las inversiones y guiar futuras decisiones de mantenimiento.								
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Subgerencia de Ejecución de Obras y Supervisión										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029					
Valor en relativo	25%	30%	32%	34%	36%	40%					
Valor en absoluto Numerador	4,000	4.500	4.800	5.100	5.400	6.000					
Valor en absoluto Denominador	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000					

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI N° 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional											
Nombre del Indicador:	Porcentaje de procedimiento administrativos simplificados.												
Justificación:	Es clave para mejorar la eficiencia y reducir tiempos en la gestión institucional. Este indicador permite evaluar el grado de avance en la optimización de procesos, contribuyendo a una mayor agilidad, transparencia y eficacia en la administración pública. Un alto porcentaje de procedimientos simplificados refleja una gestión más eficiente y alineada con los objetivos												
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina General de Secretaría General. Responsable del OEI: Gerencia Municipal												
Limitaciones para la medición del indicador:	Pueden incluir la falta de actualización de los procedimientos administrativos o la resistencia al cambio por parte de algunos sectores de la institución. Además, la variabilidad en la interpretación de lo que constituye un procedimiento simplificado y la falta de registros claros pueden dificultar la recolección precisa de datos, afectando la evaluación del avance en la simulación.												
Método de cálculo	Fórmula: (Número de procedimientos administrativos simplificados)/(Total de procedimientos administrativos)*100.												
	Especificaciones Técnicas: Un procedimiento administrativo se considera simplificado cuando ha sido modificado formalmente para reducir requisitos, plazos o etapas, o ha sido digitalizado, siempre que cuente con sustento normativo. Esta condición debe estar registrada en el TUPA u otro documento oficial que permita verificar la mejora en la eficiencia del trámite.												
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad										
	1	Oficina General de Secretaría General	Identificar los procedimientos administrativos, clasificar y llevar a cabo la Verificación y actualización.										
	2	Oficina General de Secretaría General	Obtener el número total de procedimientos administrativos: Registrar, aplicando la fórmula para calcular el indicador.										
	3	Gerencia Municipal	Interpretar los resultados: Analizar el porcentaje obtenido, comparar con los objetivos institucionales y elaborar y presentar el informe final.										
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Gerencia Municipal. BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Oficina General de Secretaría General												
	Línea de base		Logros esperados										
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en relativo	40%	60%	70%	75%	80%	85%	90%						
Valor en absoluto Numerador	1167	1500	1750	1875	2000	2125	2250						
Valor en absoluto Denominador	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional					
	AEI N° 11.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad.					
Nombre del Indicador:	Número de capacitaciones del PDP realizadas.						
Justificación:	Implementar un programa de fortalecimiento de capacidades para el personal municipal es crucial para mejorar la eficiencia en la gestión institucional. Medir el número de capacitaciones realizadas permite evaluar el compromiso con el desarrollo profesional continuo y asegurar que el personal esté adecuadamente capacitado para enfrentar desafíos y mejorar el servicio público.						
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina de Recursos Humanos.						
	Responsable de la AEI: Oficina de Recursos Humanos						
Limitaciones para la medición del indicador:	Dificultad para registrar y verificar todas las capacitaciones realizadas si no se cuenta con un sistema de seguimiento efectivo.						
Método de cálculo	Fórmula: Total, de capacitaciones del PDP realizadas						
	Especificaciones Técnicas: Las capacitaciones del programa de fortalecimiento de capacidades abordarán temas clave como gestión administrativa eficiente, manejo de tecnologías de la información, liderazgo y trabajo en equipo, y desarrollo de habilidades en comunicación y servicio al ciudadano. Además, se incluirán módulos sobre normativas legales y éticas, así como técnicas de resolución de conflictos. Estos temas están diseñados para mejorar las competencias del personal y optimizar su desempeño en sus respectivas funciones dentro de la municipalidad.						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad				
	1	Oficina de Recursos Humanos	Diseñar un plan de capacitación que incluya las temáticas a abordar, los recursos necesarios y el cronograma de actividades, asegurando la inclusión de todos los niveles del personal municipal.				
	2	Oficina de Recursos Humanos	Implementar un registro sistemático de todas las capacitaciones realizadas, documentando la asistencia del personal y el contenido de cada sesión para facilitar el seguimiento y la verificación.				
	3	Oficina de Recursos Humanos	Analizar los datos recolectados sobre las capacitaciones, calculando el total de sesiones realizadas y evaluando su impacto en el desempeño del personal mediante encuestas de satisfacción y seguimiento posterior.				
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Oficina de Gestión de Recursos Humanos. BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	04	08	10	12	12	12	12

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																	
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional		Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.													
	AEI N° 11.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.															
Nombre del Indicador:	Número de reuniones en el marco del proceso del presupuesto participativo ejecutadas.																
Justificación:	Fortalecer los espacios y mecanismos de participación ciudadana es esencial para asegurar que la comunidad tenga voz en la toma de decisiones y en la asignación de recursos. Medir el número de reuniones realizadas en el marco del presupuesto participativo permite evaluar el nivel de involucramiento ciudadano y la transparencia del proceso																
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional																
	Responsable de la AEI: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional																
Limitaciones para la medición del indicador:	Una limitación relevante es la falta de documentación adecuada de todas las reuniones realizadas, lo que puede dificultar la verificación del cumplimiento del proceso. Además, la baja participación ciudadana en algunos distritos puede afectar la representatividad de las reuniones y limitar la recolección de datos completos y confiables.																
Método de cálculo	Fórmula: Total, de reuniones en el marco del proceso del presupuesto participativo ejecutadas.																
	Especificaciones Técnicas: Las reuniones del presupuesto participativo se realizarán de manera periódica y se organizarán en diferentes etapas para facilitar la inclusión de diversos sectores de la comunidad. Participarán ciudadanos, representantes de organizaciones locales, y autoridades municipales, quienes discutirán y priorizarán proyectos y necesidades de la provincia. Las reuniones se llevarán a cabo en lugares accesibles y se utilizarán medios digitales para maximizar la participación. Se documentará cada reunión con actas y se hará un seguimiento de los acuerdos y propuestas para asegurar la transparencia y efectividad del proceso.																
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente																
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad														
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional	Planificar y calendarizar las reuniones del presupuesto participativo, estableciendo fechas, lugares accesibles y mecanismos de difusión para garantizar la participación de la comunidad.														
	2	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional	Registrar la asistencia y documentar cada reunión mediante actas que incluyan los temas tratados y los acuerdos alcanzados, asegurando un seguimiento adecuado de los compromisos.														
	3	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional	Analizar los datos recolectados sobre el número de reuniones realizadas y evaluar la participación ciudadana, utilizando esta información para ajustar futuras estrategias de involucramiento.														
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional																
	Línea de base	Logros esperados															
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030										
Valor en absoluto	3	3	4	4	5	3	6										

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional											
	AEI N° 11.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad.											
Nombre del Indicador:	Número de procedimientos administrativos simplificados.												
Justificación:	La simplificación de procedimientos administrativos en la Municipalidad incrementa la eficiencia institucional al reducir tiempos y costos, facilitando el acceso a los servicios y promoviendo la transparencia. Esto optimiza los recursos y mejora la satisfacción ciudadana, fortaleciendo la gestión pública.												
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina de Gestión Documentario y Archivo Responsable de la AEI: Oficina de Gestión Documentario y Archivo												
Limitaciones para la medición del indicador:	La falta de criterios uniformes y de actualización en los registros administrativos dificulta identificar con precisión qué procedimientos han sido realmente simplificados, afectando la consistencia y confiabilidad de la medición.												
Método de cálculo	<p>Fórmula: Total, de procedimientos administrativos simplificados</p> <p>Especificaciones Técnicas: Un procedimiento administrativo simplificado es un proceso optimizado que reduce la complejidad y la cantidad de pasos necesarios para completar una tarea administrativa, eliminando redundancias y simplificando requisitos. Este enfoque busca mejorar la eficiencia, minimizar los tiempos de espera y reducir costos operativos, facilitando el acceso de los ciudadanos a los servicios y mejorando la gestión interna de la entidad.</p>												
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad										
	1	Oficina de Gestión Documentario y Archivo	Recopilar información sobre todos los procedimientos administrativos existentes y su estado actual, identificando aquellos que se pueden simplificar.										
	2	Oficina de Gestión Documentario y Archivo	Analizar los datos recopilados para determinar el número de procedimientos que han sido simplificados, documentando los cambios realizados.										
	3	Oficina de Gestión Documentario y Archivo	Elaborar un informe que detalle el número total de procedimientos administrativos simplificados y presentar los resultados a la Gerencia Municipal para su evaluación.										
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Oficina de Gestión Documentario y Archivo BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Oficina de Gestión Documentario y Archivo.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	300	500	550	600	620	650	700						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR														
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional												
	AEI N° 11.04	Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad.												
Nombre del Indicador:	Porcentaje de tributos municipales recaudados en la municipalidad													
Justificación:	La medición del porcentaje de tributos municipales recaudados es fundamental para evaluar la eficiencia en la gestión institucional de la municipalidad. Un alto porcentaje de recaudación indica una efectiva administración y cumplimiento de las obligaciones fiscales, lo que a su vez contribuye a mejorar los recursos disponibles para la ejecución de proyectos y servicios comunitarios.													
Responsables:	Responsable de la medición: Área Funcional de Fiscalización Tributaria. Responsable de la AEI: Área Funcional de Fiscalización Tributaria.													
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de actualización y precisión en los registros fiscales, lo que dificulta una recaudación efectiva.													
Método de cálculo	<p>Fórmula: Fórmula: (Sumatoria de recaudación anual / Total de recaudación anual estimada) * 100 Esp. Técnica: Ingresos corrientes: considera los impuestos municipales (predial, vehicular, tragamonedas, alcabala, etc.), arbitrios (serenazgo, limpieza pública, etc.), entre otros.</p> <p>Especificaciones Técnicas: La entidad recauda principalmente el Impuesto Predial, que grava la propiedad de bienes inmuebles; el Impuesto de Alcabala, que se aplica a las transferencias de propiedad de inmuebles; y las Tasas Municipales por servicios específicos como licencias de funcionamiento y derechos de trámite. Estos tributos son esenciales para financiar la ejecución de proyectos y servicios municipales.</p>													
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente													
Proceso de recolección y análisis:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th><th>Responsable</th><th>Actividad</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Área Funcional de Fiscalización Tributaria.</td><td>Subgerencia de Fiscalización y Recaudación</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Área Funcional de Fiscalización Tributaria.</td><td>Comparar la suma de los ingresos recaudados con la meta de recaudación anual estimada, asegurando la precisión de los datos.</td></tr> <tr> <td>3</td><td>Área Funcional de Fiscalización Tributaria.</td><td>Elaborar un informe con el porcentaje de tributos recaudados, presentando los resultados y análisis a la dirección municipal para evaluación y toma de decisiones.</td></tr> </tbody> </table>		Paso N°	Responsable	Actividad	1	Área Funcional de Fiscalización Tributaria.	Subgerencia de Fiscalización y Recaudación	2	Área Funcional de Fiscalización Tributaria.	Comparar la suma de los ingresos recaudados con la meta de recaudación anual estimada, asegurando la precisión de los datos.	3	Área Funcional de Fiscalización Tributaria.	Elaborar un informe con el porcentaje de tributos recaudados, presentando los resultados y análisis a la dirección municipal para evaluación y toma de decisiones.
Paso N°	Responsable	Actividad												
1	Área Funcional de Fiscalización Tributaria.	Subgerencia de Fiscalización y Recaudación												
2	Área Funcional de Fiscalización Tributaria.	Comparar la suma de los ingresos recaudados con la meta de recaudación anual estimada, asegurando la precisión de los datos.												
3	Área Funcional de Fiscalización Tributaria.	Elaborar un informe con el porcentaje de tributos recaudados, presentando los resultados y análisis a la dirección municipal para evaluación y toma de decisiones.												
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Área Funcional de Fiscalización Tributaria. BASE DE DATOS: Reportes e Informes del Área Funcional de Fiscalización Tributaria.													
	Línea de base	Logros esperados												
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030							
Valor en relativo	75%	85%	85%	90%	90%	95%	100%							
Valor en absoluto Numerador	42,500.00	42,500.00	42,500.00	45,000.00	45,000.00	47,500.00	50,000.00							
Valor en absoluto Denominador	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000							

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional											
	AEI N° 11.05	Instrumentos de gestión actualizados en la provincia de Pachitea.											
Nombre del Indicador:	Número de Instrumentos de Gestión Actualizados												
Justificación:	Actualizar los instrumentos de gestión en la provincia de Pachitea es clave para mejorar la eficiencia institucional. Medir el porcentaje de tributos recaudados permite evaluar la efectividad de estas herramientas y ajustar las estrategias para optimizar la recaudación. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto gestionará y medirá estos avances.												
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional. Responsable de la AEI: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.												
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición puede verse limitada por la falta de registros sistematizados y actualizados sobre los instrumentos de gestión existentes, así como por la ausencia de criterios claros y estandarizados para determinar cuándo un instrumento se considera efectivamente actualizado. Esto dificulta la verificación precisa y oportuna del indicador.												
Método de cálculo	<p>Fórmula: Total, de instrumentos de gestión actualizados</p> <p>Especificaciones Técnicas: Los instrumentos de gestión actualizados son herramientas y sistemas modernos que facilitan la administración eficiente de recursos y procesos en una institución. Incluyen software de contabilidad, plataformas de gestión de tributos, y procedimientos administrativos revisados que permiten una mejor planificación, control y análisis de datos para optimizar la toma de decisiones y mejorar el rendimiento institucional.</p>												
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad										
	1	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.	Realizar un inventario de los instrumentos de gestión existentes y evaluar cuáles necesitan ser actualizados, identificando criterios de modernización.										
	2	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.	Implementar actualizaciones de los instrumentos identificados, asegurando que el personal reciba capacitación adecuada para su uso efectivo.										
	3	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.	Medir el número total de instrumentos de gestión actualizados y recopilar datos sobre su impacto en la eficiencia institucional y la recaudación de tributos.										
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional. BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	4	8	9	9	9	10	10						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional									
	AEI N° 11.06	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad									
Nombre del Indicador:	Porcentaje del Servicio Civil implementado en la Municipalidad.										
Justificación:	Implementar el servicio civil en la Municipalidad es esencial para fortalecer la eficiencia administrativa, garantizando la profesionalización y estabilidad del personal. Medir el porcentaje de implementación permite evaluar el avance en la integración de estos servicios, asegurando que las mejoras en la gestión institucional se traduzcan en un rendimiento más efectivo y una administración pública más transparente.										
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina de Recursos Humanos Responsable de la AEI: Oficina de Recursos Humanos										
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de un seguimiento detallado y actualizado de las etapas implementadas, lo que puede dificultar la recopilación precisa de datos. Además, las variaciones en la interpretación de qué constituye una etapa completada podrían generar inconsistencias en la medición del progreso del servicio civil.										
Método de cálculo	Fórmula: (Total de Etapas implementadas del tránsito al régimen del Servicio Civil en la Municipalidad / Total de etapas para la implementación del régimen del Servicio Civil) * 100										
	Especificaciones Técnicas: El servicio civil implementado se refiere a la incorporación de un sistema estructurado y formalizado de gestión del personal en la municipalidad, que incluye procesos estandarizados para el reclutamiento, selección, capacitación y evaluación del personal. Este sistema busca asegurar la profesionalización, eficiencia y transparencia en la administración de los recursos humanos, promoviendo una estructura de trabajo basada en méritos y desempeño.										
	Sentido esperado del Indicador: Ascendente										
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad								
	1	Oficina de Recursos Humanos	Realizar un diagnóstico inicial para identificar las etapas ya implementadas del servicio civil, recopilando información sobre el estado actual del proceso.								
	2	Oficina de Recursos Humanos	Elaborar un informe consolidado con las etapas implementadas y establecer un cronograma para completar las fases restantes del servicio civil en la municipalidad.								
	3	Oficina de Recursos Humanos	Llevar a cabo una evaluación final de las etapas implementadas, registrando los resultados y calculando el porcentaje de implementación del servicio civil.								
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Oficina de Recursos Humanos BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Oficina de Recursos Humanos.										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030				
Valor en relativo	30%	40%	45%	48%	50%	60%	65%				
Valor en absoluto Numerador	3	4	5	5	5	6	7				
Valor en absoluto Denominador	10	10	11	10	10	10	11				

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional									
	AEI N° 11.07	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad.									
Nombre del Indicador:	Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas.										
Justificación:	La gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad busca optimizar el desempeño institucional mediante el cumplimiento de las actividades operativas de cada unidad organizacional, garantizando una mayor eficiencia en la ejecución de los recursos y la mejora continua de los servicios brindados a la comunidad.										
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina General de Administración Financiera y Tributaria. Responsable de la AEI: Oficina General de Administración Financiera y Tributaria.										
Limitaciones para la medición del indicador:	Las dificultades para medir este indicador incluyen la falta de un sistema de seguimiento y evaluación adecuado, lo que dificulta la recopilación de datos precisos sobre el cumplimiento de actividades.										
Método de cálculo	Fórmula: (Número de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas/Total unidades de organización) * 100.										
	Especificaciones Técnicas: La gestión administrativa y operativa se refiere al conjunto de procesos y acciones que permiten planificar, organizar, dirigir y controlar los recursos de una institución para asegurar el cumplimiento eficiente y eficaz de sus objetivos, optimizando tanto el funcionamiento interno como la prestación de servicios a la comunidad.										
	Sentido esperado del Indicador: Ascendente										
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad								
	1	Oficina General de Administración Financiera y Tributaria.	Se recopilan los informes de actividades operativas de cada unidad organizacional, asegurando que se incluyan datos sobre el cumplimiento de las actividades planificadas y su porcentaje de ejecución.								
	2	Oficina General de Administración Financiera y Tributaria.	Se realiza un análisis de los datos recopilados, identificando cuántas unidades han cumplido con más del 80% de sus actividades operativas, y se elabora un resumen que detalla los resultados obtenidos.								
	3	Oficina General de Administración Financiera y Tributaria.	Se presentan los resultados finales al equipo directivo, discutiendo los hallazgos y proponiendo acciones para mejorar el cumplimiento en las unidades que no alcanzaron el porcentaje establecido.								
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Oficina General de Administración Financiera y Tributaria. BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Oficina General de Administración Financiera y Tributaria.										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030				
Valor en relativo	66%	70%	74%	78%	82%	86%	90%				
Valor en absoluto Numerador	32	33	35	37	39	41	43				
Valor en absoluto Denominador	48	47	47	47	48	48	48				

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Acción Estratégica Institucional:	OEI N° 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional											
	AEI N° 11.08	Gobernanza territorial promocionada en la Municipalidad.											
Nombre del Indicador:	Número de espacios de gobernanza conformados												
Justificación:	Permite promover una gobernanza efectiva, se mejora la participación ciudadana, se optimizan los recursos, se fortalecen las instituciones y se promueve un desarrollo sostenible y transparente												
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina General de Secretaría General Responsable de la AEI: Oficina General de Secretaría General												
Limitaciones para la medición del indicador:	Ausencia de un registro sistematizado y actualizado de los espacios de gobernanza conformados. Además, puede existir ambigüedad en la definición y criterios para considerar un espacio como formalmente conformado, lo que afecta la precisión y consistencia de los datos recopilados.												
Método de cálculo	Fórmula: Total, de espacios de gobernanza conformados												
	Especificaciones Técnicas: Los espacios de gobernanza son plataformas o foros establecidos por las autoridades municipales para facilitar la participación ciudadana, promover el diálogo y la colaboración entre diversos actores sociales, y fomentar la toma de decisiones compartidas en el desarrollo local y territorial.												
	Sentido esperado del Indicador: Ascendente												
Proceso de recolección y análisis:	Paso N°	Responsable	Actividad										
	1	Oficina General de Secretaría General	Recopilar información sobre los espacios de gobernanza existentes y sus características, organizando reuniones con los coordinadores para obtener datos precisos.										
	2	Oficina General de Secretaría General	Analizar la efectividad de los espacios recopilando actas y resultados de participación ciudadana, evaluando su impacto.										
	3	Oficina General de Secretaría General	Elaborar un informe que detalle el número total de espacios de gobernanza conformados y sus resultados, para presentar avances y mejoras necesarias.										
Fuente y bases de datos:	FUENTE: Oficina General de Secretaría General BASE DE DATOS: Reportes e Informes de la Oficina General de Secretaría General.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	6	10	12	14	16	18	20						

**ANEXO 4:
GLOSARIO DE TÉRMINOS**

GLOSARIO DE TÉRMINOS

ACCIÓN ESTRATÉGICA

Conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico y que involucran el uso de recursos. Asimismo, cuentan con unidad de medida y meta física determinada. Permiten articular de manera coherente e integrada con otras acciones estratégicas el logro de los objetivos estratégicos.

ACTIVIDAD

Es el conjunto de acciones necesarias para el logro de una acción estratégica.

ACTOR

Son las organizaciones claves, expertos y sociedad en general, vinculados por la temática o territorio a un proceso de planeamiento estratégico. Se entiende por:

- a) Organizaciones claves: a aquellas con intereses políticos, económicos, sociales, académicos u otros en el sector o territorio.
- b) Sociedad en general: al nivel más abierto de participación de la sociedad, desde el individuo mismo y sin necesidad de demostrar pertenencia a alguna organización social.
- c) Expertos: a los individuos con amplio conocimiento y experiencia en una temática de interés para el sector o territorio.

ARTICULACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS

Es el análisis mediante el cual se asegura que los objetivos estratégicos y sus correspondientes indicadores y metas, identificados en los diferentes procesos de planeamiento estratégico, sean coherentes entre sí, no se contrapongan y contribuyan al logro de los objetivos estratégicos establecidos en el sector o territorio, así como en el PEDN.

BIODIVERSIDAD

Proteger y valorar de los recursos naturales, reforestación de áreas degradadas.

Conservar y aprovechar los recursos naturales renovables y no renovables.

Conservación de cuencas y recursos hídricos.

Sensibilización de la población involucrada

Gestión ambiental participativa de los RR.NN.

Gestión forestal y de fauna silvestre.

CALIDAD DE GESTIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA

Modernización eficiente eficaz económica. Mejoramiento de procedimientos administrativos en el gasto público.

Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas

CIUDADES SOSTENIBLES

Infraestructuras de servicios (educación, salud, saneamiento, Etc.)

CONECTIVIDAD RURAL Y URBANA

Infraestructura de comunicaciones: Vías aéreas, Vías fluviales, Vías terrestres (Vías departamentales, Vías vecinales, Trochas carrozables).

CORREDORES ECONÓMICOS

Zona de importancia comercial y económica entre dos o más distritos.

COMPETENCIA EXCLUSIVA

Son aquellas competencias cuyo ejercicio corresponde de manera exclusiva a cada nivel de gobierno conforme a la Constitución y las leyes.

EMPLEO CAPACITACIÓN PERMANENTE.

Desarrollo de capacidades público y privado. Competitividad regional.

EDUCACIÓN

Garantizar el acceso a una educación de calidad con enfoque intercultural, bilingüe, ambiental, género y derechos humanos, en los diferentes niveles y modalidades del servicio educativo.

Contar con infraestructura, docentes, materiales y metodología acorde al contexto socio cultural y lingüístico.

Contar con tecnología de calidad en los institutos superiores.

Innovar nuevas tecnologías de aprendizajes obtenidos durante la formación educativa en la producción de bienes y servicios, que acerquen la educación a la población.

Garantizar la calidad educativa de los egresados de educación superior, a fin de serinsertados al mercado laboral.

Fomentar la cultura y el deporte en los niños, jóvenes y adolescentes.

ESCENARIO

Es la descripción de una situación futura. Se construye sobre el conjunto de las variables estratégicas y refleja un comportamiento futuro de las mismas, permitiendo reconocer los riesgos y oportunidades.

CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD

Se busca comprender cómo viven las personas en sus territorios, sus medios de vida y su nivel de bienestar.

EL FUTURO DESEADO

Se identifican las aspiraciones de las personas, se realiza el análisis de futuro y se define la imagen del territorio deseado.

POLÍTICAS Y PLAN COORDINADOS

Se definen las políticas públicas orientadas a alcanzar la imagen del territorio deseado, a través de objetivos prioritarios y lineamientos.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA

Se recoge y analiza información de los indicadores definidos en los planes para verificar el avance hacia el logro de la imagen del territorio deseado.

FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO Y CIUDADANÍA

Esencial en un estado democrático. Cumplir con los plazos establecidos de acuerdo a ley a fin de que el ciudadano se sienta satisfecho de la información solicitada.

INDICADOR

Es un enunciado que permite medir el estado de cumplimiento de un objetivo, facilitando su seguimiento.

INCLUSIÓN SOCIAL

Brindar oportunidades con pertinencia cultural y lingüística para los pueblos indígenas.

Fortalecer las capacidades de los pueblos indígenas de acuerdo al convenio N° 169.

Implementar y respetar los derechos de los pueblos indígenas (consulta previa).

Transversalizar el enfoque de género, hacia la igualdad de oportunidades y participación de hombres y mujeres.

Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de niño, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, ancianos, población indígena, población LGTB y personas con discapacidad.

Reducir los altos niveles de discriminación por lengua, cultura, género, orientación sexual, y religión. Garantizar la protección y salvaguarda de la población en situación de aislamiento voluntario o contacto inicial, y/o de extrema pobreza.

MISIÓN

Define la razón de ser de la entidad en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación; y de acuerdo a los criterios de la modernización del Estado.

MODELO CONCEPTUAL

Estructura sistemática que representa el estado del conocimiento con relación a un tema, así mismo, identifica los componentes que lo integran, y los factores que influyen en ellos.

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO

Es la descripción del propósito a ser alcanzado, que es medido a través de indicadores y sus correspondientes metas, las cuales se establecen de acuerdo al periodo del plan estratégico.

El objetivo estratégico está compuesto por el propósito, los indicadores y las metas.

OBJETIVO NACIONAL

Es la descripción del propósito a ser alcanzado a nivel nacional, es establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN, y es medido a través de indicadores y sus correspondientes metas.

OPORTUNIDAD

Es un evento favorable que puede contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos, siempre que se tomen las decisiones para su aprovechamiento.

OPTIMIZAR LA GESTIÓN, PRIORIZANDO OBJETIVOS SOBRE LA BASE DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS MODERNOS.

Mostrar y demostrar los resultados alcanzados a la ciudadanía. Dar acceso oportuno a información relevante y de calidad al ciudadano, para ejercer sus derechos y cumplir sus deberes.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA CIUDADANA

Fortalecimiento de la gobernabilidad, seguridad ciudadana. Estrategias de coordinación para fortalecer los órganos de control en el aparato público.

PENSAMIENTO ESTRATÉGICO ANTICIPATIVO

Es la conducta estratégica permanente y continua que permite profundizar en el futuro, anticipándose a los probables hechos para poder evaluar sus impactos o consecuencias sobre los objetivos estratégicos establecidos.

META

Es el valor proyectado del indicador para hacer el seguimiento al logro de los objetivos estratégicos.

PROSPECTIVA

Anticipación orientada a la exploración de futuros posibles para clarificar decisiones y acciones presentes, y de esta forma construir socialmente el futuro.

RIESGO

Es un evento desfavorable que no ha ocurrido aún, y de ocurrir puede afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos estratégicos, siempre que no se tomen decisiones para disminuir o anular su efecto.

RUTA ESTRATÉGICA

Es el conjunto secuencial de acciones estratégicas que permite lograr los objetivos estratégicos.

SALUD

Garantizar la atención en salud a niñas, niños, adolescentes, mujeres, adulto mayor. Promoción, prevención, curación y rehabilitación de la salud.

Fortalecimiento de los establecimientos de salud, con personal capacitado, equipos e infraestructura acorde al contexto sociocultural y lingüístico.

Garantizar acceso de los servicios oportunos y de calidad con enfoque de género, derechos humanos, interculturalidad.

Prestación de servicios de salud con eficacia y eficiencia en la atención básica y especializada a la población.

SECTOR

Es un ámbito económico, social u otro que resulta transcendental para los intereses generales, que en nuestro país se ha tenido como criterio fundamental para organizar el poder ejecutivo.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Conjunto de servicios de carácter opcional que la autoridad competente autoriza en beneficio de la seguridad y la comodidad de los usuarios.

SISTEMA ADMINISTRATIVO

Son los conjuntos de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que tienen por finalidad regular la utilización de los recursos en las entidades de la Administración Pública promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso.

SISTEMA FUNCIONAL

Son los conjuntos de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que tienen por finalidad asegurar el cumplimiento de políticas públicas que requieren la participación de todas o varias entidades del Estado.

SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRÁTÉGICO

Es el conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país.

TENDENCIA

Es el posible comportamiento a futuro de una variable asumiendo la continuidad del patrón histórico.

VARIABLE

Factores, eventos o sucesos, susceptibles de cambio, ya de sea de origen personal, social, físico, etc., que pueda adoptar más de un valor en un continuo.

VARIABLE ESTRATÉGICA

Es una cualidad o característica concreta que se deriva del modelo conceptual del sector o territorio, identificable y distinta de otras, con capacidad de cambiar y de ser medida directamente o a través de sus indicadores.

VULNERABILIDAD FRENTE A DESASTRES NATURALES

Gestión, prevención y mitigación de desastres naturales.